

***PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO
DE SAN BERNARDO MIXTEPEC,
ZIMATLÁN; OAXACA.***



2023-2025

ÍNDICE GENERAL

Contenido

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.....	4
II. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN.....	5
III. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL.....	12
IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA.....	13
V. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030.....	14
VI. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	15
EJE 1. ESTADO DE BIENESTAR PARA LOS CIUDADANOS DE SAN BERNARDO MIXTEPEC.....	16
1.1 Combate a la pobreza y el rezago social.....	17
1.2 Alimentación.....	19
1.3 Educación.....	19
1.4 Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria.....	22
1.5 Salud.....	23
1.6 Deporte.....	26
Matriz de Planeación Municipal.....	28
EJE II GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS PUEBLOS Y COMUNIDADES EN SAN BERNARDO MIXTEPEC.....	33
2.1 Combate a la corrupción en el servicio público.....	34
2.2 Transparencia y rendición de cuentas.....	35
2.3 Gobierno austero.....	36
2.4. Trámites y servicios.....	37
Matriz de Planeación Municipal.....	39
EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN BERNARDO.....	40
3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	41
3.2 Gobernabilidad y derechos humanos.....	42
3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	43
Matriz de Planeación Municipal.....	46
Tema: 3.1Prevención, protección y seguridad ciudadana.....	46
Tema: 3.3 Gestión integral de desastres y protección civil.....	47
EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC.....	49
4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente en San Bernardo Mixtepec.....	50
4.2. Empleo.....	51
4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	52
Matriz de Planeación Municipal.....	58
Tema: 4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural.....	58

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC.....	60
5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles.....	61
5.2 Caminos y carreteras.....	61
5.3 Vivienda	64
5.4 Agua y saneamiento.....	68
5.5 Infraestructura educativa	71
Matriz de Planeación	74
Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles	74
Tema: Vivienda.....	82
Tema: Agua y Saneamiento	83
Tema: Infraestructura educativa.....	85
VII. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO.....	92
Igualdad De Género.....	92
Desarrollo Sostenible y cambio climático.....	95
Interculturalidad	98
Niñas, niños y adolescentes.....	101
VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.....	105
IX. ANEXOS.....	106
X. LISTA DE REFERENCIA.....	110

Índice de cuadros

Cuadro 1. Indicadores de pobreza del municipio de San Bernardo Mixtepec	17
Cuadro 2 . Producción agrícola en el municipio de San Bernardo Mixtepec	53
Cuadro 3. Resumen Nacional de la producción, precio, valor, animales sacrificados y peso 2022	54
Cuadro 4. Avance mensual de la producción pecuaria en el municipio de San Bernardo Mixtepec	55
Cuadro 5. Instituciones educativas en el Municipio de San Bernardo Mixtepec	72

Índice de Gráficas

Gráfica 1. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional del Municipio de San Bernardo Mixtepec	18
Gráfica 2. Condición de asistencia escolar en el municipio de San Bernardo Mixtepec	20
Gráfica 3. Distribución de la población analfabeta en el municipio de San Bernardo Mixtepec	21
Gráfica 4. . Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Bernardo Mixtepec	22
Gráfica 5. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Bernardo Mixtepec	23
Gráfica 6. Afiliación a los servicios de salud en el municipio de San Bernardo Mixtepec	24
Gráfica 7. Población Económicamente Activa en el municipio de San Bernardo Mixtepec	51
Gráfica 8. Ocupaciones con más trabajadores en el Estado de Oaxaca (ENOE,2023)	52
Gráfica 9. Superficie sembrada en el municipio de San Bernardo Mixtepec	52
Gráfica 10. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en el año 2010 y 2020 en el Municipio de San Bernardo Mixtepec	64
Gráfica 11. Características delas viviendas particular	65
Gráfica 12. Servicios básicos de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Bernardo Mixtepec	66

Gráfica 13. Disponibilidad de bienes de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Bernardo Mixtepec67

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030.....14

Ilustración 2. Plaza de los días domingo en la cabecera municipal.....50

Ilustración 3. Comerciantes locales en el municipio de San Bernardo Mixtepec57

Ilustración 4. Sitio de Taxis en el municipio de San Bernardo Mixtepec63

HONORABLE CABILDO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC

Presidente Municipal
C. Ignacio Martínez Santos

Síndico Municipal
C. Juan Ramírez

Regidor de Hacienda y Salud
C. Benito Zárate Santos

Regidora de Obras
C. Isabel Cruz Cruz

Regidora de Educación
C. Bertha Ventura Santos

AUTORIDADES AUXILIARES

Agente Municipal de San Jerónimo Tititlán
C. Odilón Morales Santiago

Agente Municipal de Asunción Mixtepec
C. Vidal Ramírez Silva

Presidente del Comité Barrio Tierra Blanca
C. Donaciano Cruz Santos

Presidente del Comité Barrio San Pedro
C. Gaudencio Martínez Cruz

Presidente del Comité Barrio El Cerrito
C. Domingo López Natividad

Presidente del Comité Barrio El Calvario
C. Gaudencio Martínez Cruz

Presidente del Comité Barrio la Unión
C. Carlos Ventura Celix

Presidente del Comité Col. Del Carmen
C. Arnulfo Revilla González

Presidenta del Comité Barrio de la Telesecundaria
C. Anastasia Clemente Pablo

OTROS AUXILIARES

Tesorero Municipal
C. Germán Cruz Pérez

Secretario Municipal y del CDSM
C. Rosaura García Martínez

I. MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

Ciudadanas y ciudadanos, la planeación es un proceso democrático y participativo que se realiza con los diversos sectores sociales que concurren dentro de nuestro territorio para recoger las aspiraciones y demandas de la sociedad con la finalidad de lograr el desarrollo municipal sustentable; la información contenida en el Plan de Desarrollo se realizó considerando la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible y escuchando las necesidades de todos los ciudadanos a través de las mesas temáticas realizadas.



Los recursos destinados al municipio no son suficientes para satisfacer las necesidades básicas de infraestructura social de la población, por lo que es importante que de los recursos económicos que se dispongan se utilicen con eficiencia, eficacia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados; en esta administración informaremos de manera responsable y transparente el uso de los recursos públicos.

Dentro del municipio existe una fuerte problemática en materia educativa y de salud, así como de servicios básicos en los hogares; por lo que esta administración enfocara sus esfuerzos en el mejoramiento de la educación, el sistema de salud, la construcción de infraestructura para el almacenamiento de agua y el mejoramiento de los servicios básicos en las viviendas.

Los sueños de crecimiento y desarrollo de nuestro municipio requieren del trabajo y compromiso de todos, por lo que fortaleceremos los canales de comunicación entre los ciudadanos y el cabildo para alcanzar los objetivos estratégicos que plasmamos en los cinco ejes que integran el Plan Municipal de Desarrollo.

Fraternalmente
C. Ignacio Martínez Santos
Presidente Municipal Constitucional

II. MARCO LEGAL DE LA PLANEACIÓN

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 25: Corresponde al Estado la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales, cuya seguridad protege esta Constitución.

Artículo 26: El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Para esto, la planeación será democrática y deliberativa.

Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática y deliberativa. Mediante los mecanismos de participación que establezca la ley, recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115: Los Municipios, en términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- Formular, aprobar y administrar la zonificación, y planes de desarrollo urbano municipal.
- Participar en la formulación de Planes de Desarrollo Regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de Desarrollo Regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Artículo 134: Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administran con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Constitución Política del Estado libre y soberano de Oaxaca.

Artículo 20: El Estado organizará un sistema de planeación del desarrollo local, en concordancia y transversalidad con el Sistema Nacional de Planeación Democrática que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía, para el fortalecimiento de su soberanía y la democratización política, social y cultural del Estado. Los fines del proyecto estatal contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación y que define como un

proceso político, democrático y participativo que tomará en cuenta las peculiaridades de cada una de las regiones que comprende el Estado de Oaxaca. Será regional e integral y tendrá como unidad de gestión para el desarrollo, a los planes elaborados a nivel municipal.

Artículo 113: Los Municipios tienen personalidad jurídica propia y constituyen un nivel de gobierno; en los términos de las Leyes Federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

- a) Formular, aprobar y administrar la zonificación y planes de desarrollo urbano municipal;
- b) Participar en la creación y administración de sus reservas territoriales;
- c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o el Estado elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los Municipios;
- d) Participar en la creación y administración de zonas de reserva ecológica y en la elaboración y aplicación de programas de ordenamiento en esta materia;

Artículo 137: La planeación para el desarrollo estatal facilitará la programación del gasto público con base en objetivos y metas; claros y cuantificables, que permitan evaluar adecuadamente su cumplimiento, a fin de conocer los resultados obtenidos.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca.

Artículo 43: Son atribuciones del Ayuntamiento:

XV.- Formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes, incorporando los principios de igualdad, no discriminación y derechos humanos, preservando la historia, la cultura, las lenguas indígenas, las tradiciones y costumbres de los pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, su protección legal y el respeto a ser consultados para su formulación.

XV Bis.- Elaborar y contribuir en la implementación del programa para el fomento del desarrollo económico municipal, así como constituir la creación del Consejo Municipal Consultivo de Fomento del Desarrollo Económico, en términos de los artículos 6 y 7 de la Ley para el Fomento del Desarrollo Económico del Estado de Oaxaca.

XVI.- Administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano y los mecanismos que se requiere para la adecuada conducción del mismo, la creación de zonas territoriales, de reserva ecológica y los de alta productividad agrícola, previo dictamen de la autoridad competente.

XXVI.- Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia, así como

formular, aprobar y ejecutar los planes de desarrollo municipal y los programas de obras correspondientes.

XXIX.- Participar en la creación de y administración de reservas territoriales y ecológicas, así como en la elaboración de y aplicación de programas de ordenamiento en materia; autorizar, controlar y vigilar la utilización de suelos en sus jurisdicciones.

XXXI.- Formular y fomentar programas de organización y participación comunitaria, en los trabajos colectivos de beneficio común, que permitan una mayor cooperación entre autoridades y habitantes del municipio, conforme a sus usos y costumbres.

XXXII.- Formular programas de funcionamiento de los servicios públicos municipales para ampliar su cobertura y mejorar su prestación.

XXXIX.- Rendir a la ciudadanía un informe detallado sobre el estado financiero de la hacienda pública municipal.

XL.- Construir el Consejo de Protección Civil Municipal, y llevar a cabo las medidas y acciones que promuevan los sistemas nacional y estatal de protección civil, para garantizar la seguridad de la población en caso de emergencias o de siniestros.

Artículo 47: Los acuerdos de sesión de cabildo se tomarán de forma transparente, por mayoría simple o calificada de sus integrantes. Se entenderá por mayoría simple, la votación de la mitad más uno de los miembros del Ayuntamiento.

XI.- Aprobar y modificar el plan y programas Municipales de Desarrollo.

Artículo 68: El Presidente Municipal, es el representante político y responsable directo de la administración pública municipal, encargado de velar por la correcta ejecución de las disposiciones del Ayuntamiento, con las siguientes facultades y obligaciones:

VI.- Promulgar y publicar en la gaceta municipal o en el Periódico Oficial los planes y programas de desarrollo municipal.

XIII.- Ejecutar, administrar, vigilar y evaluar la formulación e instrumentación de los planes de desarrollo urbano, la zonificación, la creación de reservas territoriales, el otorgamiento de licencias y permisos para uso de suelo y construcción, así como los mecanismos que se requieran para la adecuada conducción del desarrollo.

XV.- Elaborar el Plan Municipal de Desarrollo incorporando los principios de igualdad, no discriminación, perspectiva de género y derechos humanos, dentro de los seis primeros meses de su administración, así como los programas anuales de obras y servicios públicos y someterlos al Ayuntamiento para su aprobación.

Ley de Planeación

Artículo 2: La planeación deberá llevarse a cabo como un medio para el eficaz desempeño de la responsabilidad del Estado sobre el desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible del país, con perspectiva de interculturalidad y de género, y deberá tender a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos contenidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Artículo 3: Se entiende por planeación nacional de desarrollo la ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país.

Artículo 33: El Ejecutivo Federal podrá convenir con los órganos constitucionales autónomos y los gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que éstos participen en la planeación nacional del desarrollo; coadyuven, en el ámbito de sus respectivas competencias, a la consecución de los objetivos de la planeación nacional, y para que las acciones a realizarse por dichas instancias se planeen de manera conjunta. En los casos de coordinación con los gobiernos de las entidades federativas se deberá considerar la participación que corresponda a los municipios y demarcaciones territoriales.

Art. 34: Para los efectos del artículo anterior, el Ejecutivo Federal podrá convenir con los gobiernos de las entidades federativas:

- I. Su participación en la planeación nacional a través de la presentación de las propuestas que estimen pertinentes;
- II. Los procedimientos de coordinación entre las autoridades federales, estatales y municipales para propiciar la planeación del desarrollo integral de cada entidad federativa y de los municipios, y su congruencia con la planeación nacional, así como para promover la participación de los diversos sectores de la sociedad en las actividades de planeación;
- III. Los lineamientos metodológicos para la realización de las actividades de planeación, en el ámbito de su jurisdicción;
- IV. La elaboración de los programas regionales a que se refiere la fracción III del Artículo 14 de este ordenamiento; y
- V. La ejecución de las acciones que deban realizarse en cada entidad federativa, y que competen a ambos órdenes de gobierno, considerando la participación que corresponda a los municipios interesados y a los sectores de la sociedad.

Para este efecto la Secretaría de Hacienda y Crédito Público propondrá los procedimientos conforme a los cuales se convendrá la ejecución de estas acciones, tomando en consideración los criterios que señalen las dependencias coordinadoras del sector, conforme a sus atribuciones.

Ley de Planeación del Estado de Oaxaca

Artículo 1º: Las disposiciones de esta Ley tienen por objeto establecer:

I. Las normas y principios básicos de acuerdo a los cuales se planeará el desarrollo de la Entidad y se encauzarán las actividades de las administraciones Públicas Estatal y Municipales;

IV.- Las bases para que el Ejecutivo Estatal coordine sus actividades de planeación con los municipios de la Entidad de acuerdo con la legislación aplicable;

V.- Las bases para promover y garantizar la participación democrática de los particulares, y de las mujeres y hombres de los diversos grupos sociales, en la elaboración de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

VI.- Las bases para que las acciones de los particulares contribuyan a lograr los objetivos y metas de los planes y programas a que se refiere esta Ley.

Artículo 4º: Es responsabilidad del Poder Ejecutivo del Estado, conducir la Planeación Estatal del Desarrollo con la participación democrática de los grupos sociales de acuerdo con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 5º: Es responsabilidad de los Ayuntamientos conducir la planeación del desarrollo de los Municipios con la participación democrática de los grupos sociales, de conformidad con lo dispuesto por la presente Ley.

Artículo 7º: Los Presidentes Municipales observarán, promoverán y auxiliarán, en el ámbito de su jurisdicción, lo conducente para la instrumentación del Sistema Estatal de Planeación Democrática.

Artículo 17º: La Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca, dentro de sus atribuciones se encuentra el coordinar las actividades de la Planeación Estatal del Desarrollo, así como asesorar, proyectar y coordinar la planeación regional y municipal con la participación que corresponda a los gobiernos municipales y representaciones sectoriales y elaborar los planes que requiera, así también establecer las metodologías y lineamientos que deberán seguirse, a fin de asegurar que los planes y programas que se generen en el Sistema Estatal de Planeación Democrática mantengan congruencia en su elaboración y contenido.

Artículo 22º: Dentro del Sistema Estatal de Planeación Democrática, tendrá lugar la participación y consulta de los diversos grupos sociales, con el propósito de que

la población exprese sus opiniones para la elaboración, actualización y ejecución del Plan Estatal, de los planes municipales y de los programas a que se refiere esta ley.

Artículo 26º: Los Planes Municipales de Desarrollo, en los términos del Artículo 7º., de esta ley, deberán elaborarse, aprobarse y publicarse en un plazo de seis meses contados a partir de la instalación del Ayuntamiento y su vigencia no excederá del período constitucional que le corresponda, aunque sus previsiones y proyecciones se refieran a un plazo mayor.

Los Planes Municipales precisarán los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del Municipio, desagregados de los contenidos en los planes regionales; contendrán previsiones sobre los recursos que serán asignados para el cumplimiento de esos fines, determinarán los instrumentos y responsables de su ejecución y establecerán los lineamientos de la política y de los servicios municipales.

Artículo 31º: El Plan Estatal de Desarrollo y los planes regionales y municipales, se publicarán en el Periódico Oficial del Estado.

Artículo 33º: Los planes y programas, una vez aprobados, serán obligatorios para las dependencias de la Administración Pública Estatal y para las Administraciones Municipales, en el ámbito de sus respectivas competencias.

Artículo 34º: Mediante el ejercicio de las respectivas competencias que les confiere la ley, el Ejecutivo del Estado y los Presidentes Municipales inducirán las acciones de los particulares, y en general, del conjunto de la población, a fin de propiciar el cumplimiento de los objetivos y prioridades de los planes y programas. La coordinación en la ejecución de los planes y programas deberá proponerse, por el Ejecutivo Estatal, a los Gobiernos Federal y Municipales a través de los convenios respectivos.

Art 63º: Los Planes Municipales de Desarrollo son instrumentos de Planeación Estatal que precisan los objetivos, estrategias y prioridades del desarrollo integral del municipio.

Art 64º: Los Planes Municipales serán consistentes con el PED y los Planes Regionales y Microrregionales, según corresponda, y contendrán como mínimo:

I. Un apartado general, con un análisis de la evolución, situación y el riesgo actual del municipio; II. Los objetivos estratégicos, lineamientos de política y prioridades de acción; III. Un plan anual y/o plurianual de inversión, en los términos y condiciones que establezcan los Concejos de Desarrollo Social Municipal previstos en la Ley Orgánica Municipal del Estado de Oaxaca o quien haga sus veces, conforme a los lineamientos establecidos en la presente Ley; IV. Las metas e indicadores para la evaluación del desempeño de los productos, resultados e impactos a ser obtenidos, y V. La identificación de los responsables institucionales

y de los arreglos de coordinación entre los Gobiernos Federal, Estatal y Municipal para su ejecución, así como las acciones de información o concertación con los grupos sociales interesados.

Art66º: El INPLAN, por conducto de su Coordinación General y, en coordinación con la Secretaría y la Auditoría promoverán el fortalecimiento de las capacidades de las autoridades municipales y de las organizaciones de las sociedades civiles y sociales, en relación con los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de los planes, programas y proyectos de inversión del nivel municipal.

Para ello, asistirá a los ayuntamientos, particularmente de aquellos con baja capacidad administrativa, en la formulación de los Planes Municipales y coordinará la capacitación integral de los Municipios, con la Secretaría, Contraloría, Auditoría, y demás instituciones públicas y privadas relevantes.

La evaluación del desempeño de los Planes Municipales de Desarrollo será evaluada a través de la Auditoría Superior del Estado.

III. MISIÓN Y VISIÓN DEL GOBIERNO MUNICIPAL

MISIÓN

El municipio de San Bernardo Mixtepec es un municipio integrado por hombres y mujeres trabajadores, que se dedican a las actividades agropecuarias, al comercio, que tienen como prioridad elevar el nivel educativo de sus hijos para lograr el desarrollo de su municipio. San Bernardo Mixtepec busca contribuir en mejorar la infraestructura para el almacenamiento de agua que permita a los productores realizar sus actividades en el campo y mejorar su nivel de vida.

VISIÓN

CORTO PLAZO(3 AÑOS)	MEDIANO PLAZO (6 AÑOS)	LARGO PLAZO (12 AÑOS)
San Bernardo Mixtepec es un municipio con una infraestructura educativa digna, con vías de comunicación en buen estado, con caminos rehabilitados y con infraestructura suficiente para el almacenamiento de agua que permite el desarrollo de actividades productivas.	San Bernardo Mixtepec es un municipio con caminos y calles en buenas condiciones, con infraestructura educativa suficiente y de calidad. Con espacios deportivos en buen estado.	En San Bernardo Mixtepec existe agua suficiente para las actividades del hogar y del desarrollo de actividades agropecuarias; existe empleo suficiente para hombres y mujeres, ya no hay migración; se respetan las diversas formas de pensar y se garantizan los derechos de los hombres y las mujeres.

IV. PLANEACIÓN PARA EL BIENESTAR Y DEMOCRACIA PARTICIPATIVA

El proceso de elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de San Bernardo Mixtepec trienio 2023-2025, se encuentra fundamentado en una estructura participativa, para ello se realizaron ocho mesas temáticas (Educación, Salud, Desarrollo económico, Medio Ambiente, Mujeres, Niños, adolescente y Deporte, Seguridad Pública y Obras en infraestructura) que estuvieron a cargo de un coordinador quien a su vez nombro un moderado y un relator; se llevaron a cabo talleres participativos en la cual autoridades, los diferentes comités, productores, y habitantes en general plasmaron sus problemáticas y necesidades, los recursos con los que cuenta el territorio, esto con la finalidad de establece estrategias y/o alternativas para lograr sus metas que se han establecido mediante las políticas públicas de su Administración Municipal.

Una vez que se realizaron las mesas temáticas, la información obtenida se concentró en la matriz de problemas y riesgos y se construyó el Plan Vecinal rigiéndose en los objetivos que establece la Agenda 2030 para contribuir en el logro de los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible y de las 169 metas con el fin de terminar con la pobreza, luchar contra la desigualdad, la injusticia y hacer frente al cambio climático en el territorio del municipio de San Bernardo Mixtepec.

Esta metodología permite obtener un diagnóstico de manera específica para construir los objetivos, estrategias y líneas de acción que se plantean en cinco ejes estratégicos del Plan Municipal de Desarrollo y que ayudan a combatir la pobreza y marginación de la población.



I. ALINEACIÓN DEL PMD CON LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN ESTATAL, NACIONAL Y LA AGENDA 2030

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2018-2024	PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028	AGENDA 2030 ODS	PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025	EJES TRANSVERSALES
1. POLÍTICA Y GOBIERNO	ESTADO DE BIENESTAR	 	ESTADO DE BIENESTAR PARA LOS CIUDADANOS DE SAN BERNARDO MIXTEPEC	<div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; text-align: center;">1. IGUALDADE DE GÉNERO</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; text-align: center;">2. DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; text-align: center;">3. INTERCULTURALIDAD</div> <div style="background-color: red; color: white; padding: 5px; text-align: center;">4. DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</div>
2. POLÍTICA SOCIAL	GOBIERNO HONESTO	            	GOBIERNO HONESTO, CERCANO Y TRANSPARENTE AL SERVICIO DE LOS CIUDADANOS DE SAN BERNARDO MIXTEPEC	
3. ECONOMÍA	SEGURIDAD Y JUSTICIA		SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN BERNARDO MIXTEPEC	
	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO	    	CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC	
	INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS		INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC	

Ilustración 1. Alineación del Plan Municipal de Desarrollo con los instrumentos de planeación estatal, nacional y la Agenda 2030.

VI. EJES ESTRATÉGICOS DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO



EJE 1. ESTADO DE BIENESTAR PARA LOS CIUDADANOS DE SAN BERNARDO MIXTEPEC



1.1 Combate a la pobreza y el rezago social

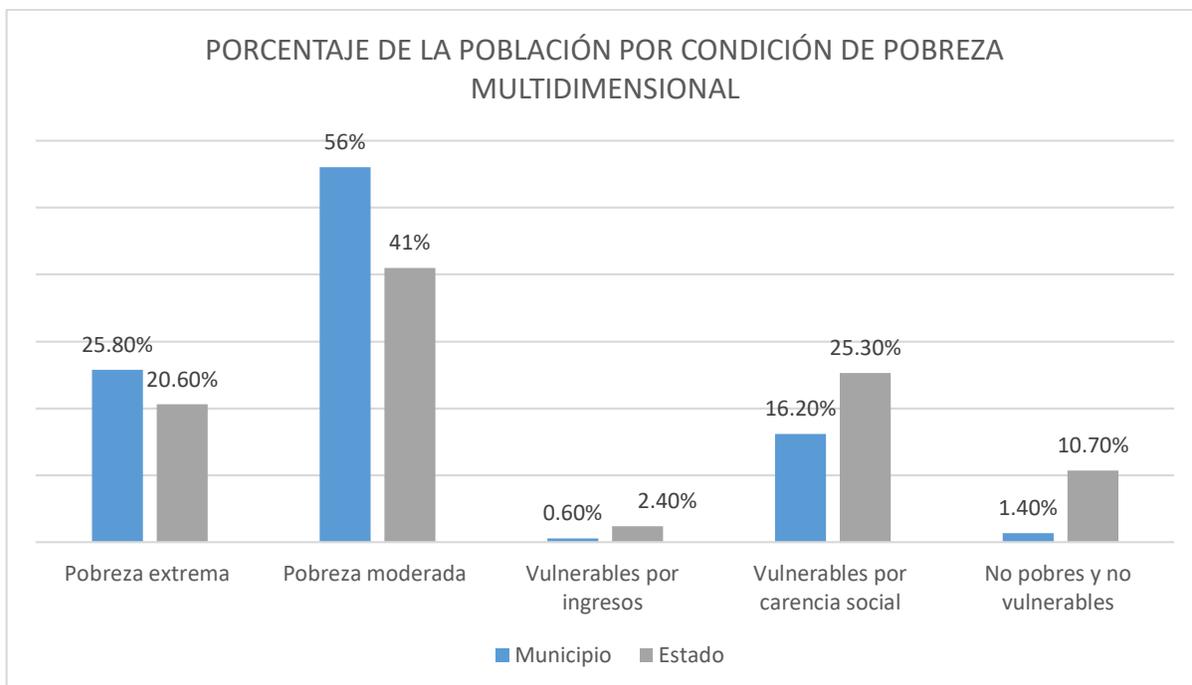
El tamaño de la población permite agrupar a las localidades censales del país en tres categorías: rurales, mixtas o en transición rural-urbana y urbanas. En México, la mayor parte de los estudios demográficos y urbanos clasifican como urbanas a las localidades de 15 mil o más habitantes y como rurales a las menores de 2 500 habitantes, mientras que las localidades de 2 500 a menos de 15 mil habitantes se definen como mixtas, semiurbanas o en transición. De acuerdo a la población del municipio de San Bernardo Mixtepec esta pertenece a la categoría mixtas o en transición rural-urbana.

El informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022 de la Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo Social, muestra que el municipio de San Bernardo Mixtepec tiene un grado de marginación alto y su grado de rezago social es medio; de igual forma se menciona que existe una zona de atención prioritaria urbana, los datos se muestran en el Cuadro 1.

Cuadro 1. Indicadores de pobreza del municipio de San Bernardo Mixtepec

Indicador	En el municipio	En la Entidad
Población (número de personas)2020	2829	4132148
Población con discapacidad	314	273876
Población indígena	199	1780303
Población afromexicana	157	194474
Población adulta mayor	330	394797
Grado de marginación 2020	Alto	Muy Alto
Grado de rezago social 2020	Medio	Muy Alto
Zonas de atención prioritaria rural 2022	0	0
Zonas de atención prioritaria urbana 2022	1	523

Respecto a la pobreza se puede observar en la gráfica 1 que el 25.8% de la población se encuentra en pobreza extrema y el 56% en pobreza moderada, cabe destacar que respecto a la población vulnerable por ingresos y por carencia social estos porcentajes se encuentran por debajo de los valores del Estado. La población vulnerable por carencias sociales alcanzó un 16.2%, mientras que la población vulnerable por ingresos fue de 0.6%. Las principales carencias sociales de San Bernardo Mixtepec en 2020 fueron carencia por acceso a la seguridad social, carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda y rezago educativo.



Gráfica 1. Porcentaje de la población por condición de pobreza multidimensional del Municipio de San Bernardo Mixtepec

Fuente: Informe anual sobre la situación de pobreza y rezago social 2022. Unidad de Planeación y Evaluación de Programas para el Desarrollo.

Problemática: Las principales carencias sociales de la población de San Bernardo Mixtepec son seguridad social y acceso a los servicios básicos en la vivienda.

 1 FIN DE LA POBREZA	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Objetivo estratégico: Promover la reducción de la población que se encuentra en pobreza en el municipio de San Bernardo Mixtepec.
	Estrategia 1. Fomentar la implementación de programas que contribuyan al mejoramiento de los servicios básicos en las viviendas del municipio.
	Línea de Acción 1.1 Fortalecer la coordinación interinstitucional para el mejoramiento de los servicios básicos en las viviendas
	Línea de Acción 1.2. Gestión de programas de apoyo para el mejoramiento de la vivienda en el municipio.
	Estrategia 2. Promover el acceso a la seguridad social de la población del municipio.
	Línea de acción 2.1 Impulsar la implementación de un esquema de acceso de seguridad social a la población más vulnerable.
	Línea de acción 2.2. Firmas de convenio con organizaciones de la sociedad civil para la adquisición de pólizas de seguro.

1.2 Alimentación

Diagnóstico: La canasta básica se abastece principalmente de tiendas y establecimientos comerciales en el municipio, los días miércoles los habitantes acuden a los días de plaza en el Municipio vecino de Zimatlán de Álvarez para hacer sus compras. De acuerdo al estudio de medición de pobreza del CONEVAL (2020), en el Estado de Oaxaca en año 2018 el 32% de la población tuvo carencia en el acceso a la alimentación nutritiva y de calidad; para el año 2020 esta carencia social se incrementó a 33.3%.

Existen familias que no disponen de alimentos suficientes para satisfacer sus requerimientos calóricos diarios, poniendo en riesgo su salud, crecimiento y desarrollo de sus integrantes, sobre todo de las niñas y niños.

En el municipio de San Bernardo Mixtepec existe una población de 452 personas (15.98%) con carencia alimentaria moderada y 274 personas (9.69%) con carencia alimentaria severa (SISPLADE, 2022), por lo que es importante implementar capacitaciones que permitan mejorar el uso y el acceso de los alimentos en las unidades familiares, así como fomentar la producción de carne y huevo y la producción de hortalizas en los traspatios.

Problemática: El 15.98% de la población del municipio de San Bernardo Mixtepec sufre de carencia alimentaria moderada y 9.69% está en situación de carencia alimentaria severa.

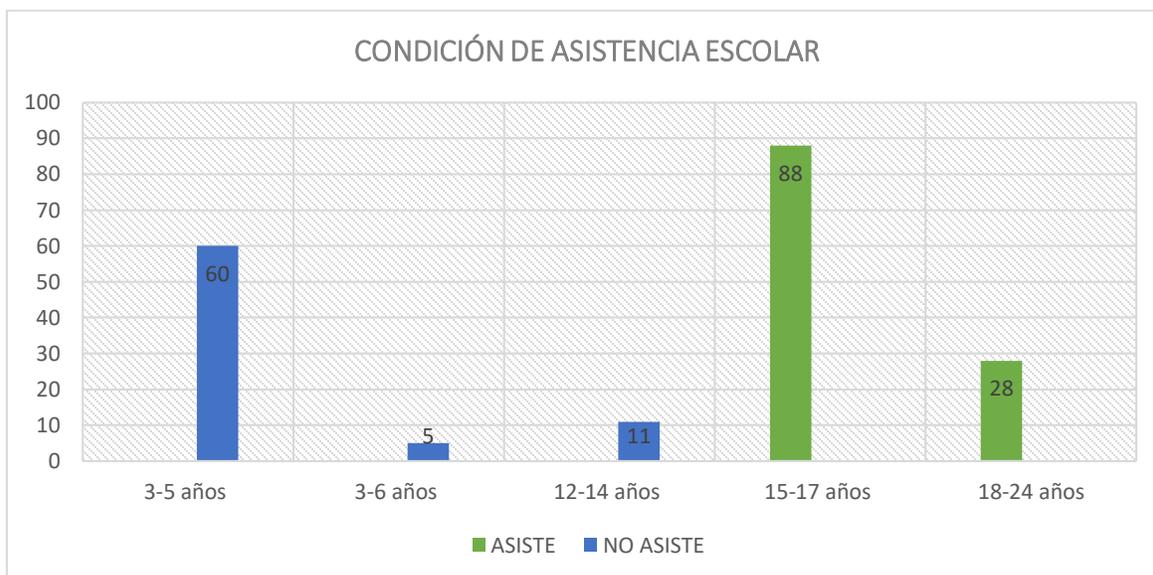
 2 HAMBRE CERO	Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo estratégico: Mejorar el acceso de la alimentación a la población vulnerable en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	
Estrategia 1: Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio.	
Línea de Acción 1.1 Implementar jornadas de capacitación sobre el plato del bien comer.	
Línea de Acción 1.2 Realizar talleres con la población sobre producción de hortalizas y proteína para mejorar la alimentación.	

1.3 Educación

Diagnóstico: La educación es un sector muy importante, dentro del cabildo se tiene como prioridad implementar acciones para garantizar una educación incluyente, equitativa y de calidad, en donde todos los habitantes tengan las mismas condiciones y oportunidades de aprendizaje y con estas acciones disminuir el nivel de analfabetismo en el Municipio.

Condición de Asistencia Escolar

La población de 3 a 5 años del municipio de San Bernardo Mixtepec que no asisten a la escuela es de 60, de la edad de 3 a 6 años es de 5 y de 12 a 14 años es de 11; la población en el rango de 15 a 24 años que asisten a la escuela es de 116; el principal problema de deserción escolar es por condiciones económicas y por desinterés de los padres de familia. El porcentaje de la población de 3 a 15 años que no asiste a la escuela es de 8.10%.



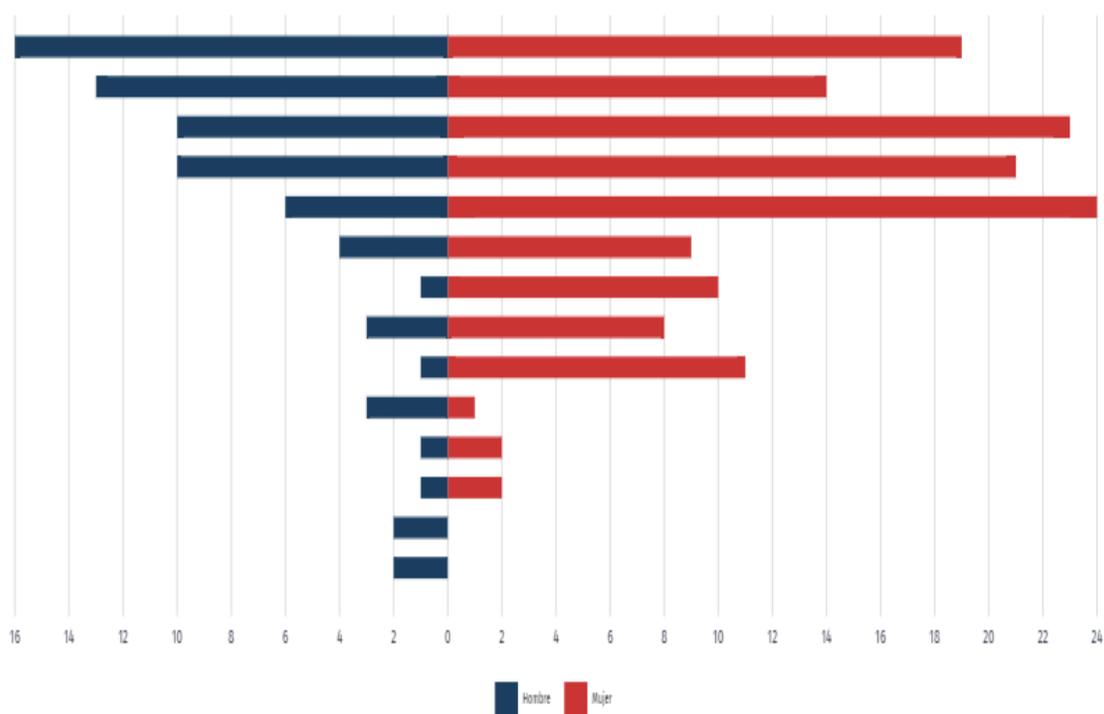
Gráfica 2. Condición de asistencia escolar en el municipio de San Bernardo Mixtepec
Fuente: Elaboración propia con datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020)

En 2020, los principales grados académicos de la población de San Bernardo Mixtepec fueron Primaria (760 personas o 43.7% del total), Secundaria (621 personas o 35.7% del total) y Preparatoria o Bachillerato General (260 personas o 14.9% del total). De acuerdo a datos del SISPLADE, 2020; la población de 15 años y más con primaria incompleta fue de 332 personas, lo que corresponde a un porcentaje de 17.07%.

Condición de Alfabetismo.

Se considera población analfabeta a la población de 15 años y más que no saben leer ni escribir; de acuerdo a datos del Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020; la tasa de analfabetismo de San Bernardo Mixtepec es de 11.2%. Del total de población analfabeta, 33.6% correspondió a hombres y 66.4% a mujeres. La población de 8 a 14 años que no sabe leer y escribir es de 6 personas, y la población de 15 años y más analfabeta es de 217.

Distribución de la población analfabeta de San Bernardo Mixtepec, 2020



Gráfica 3. Distribución de la población analfabeta en el municipio de San Bernardo Mixtepec
 -mixtepec?populationType=totalPopulation&totalGenderEducation=genderOption).

Problemática: En el municipio persiste la deserción escolar y personas en situación de analfabetismo.

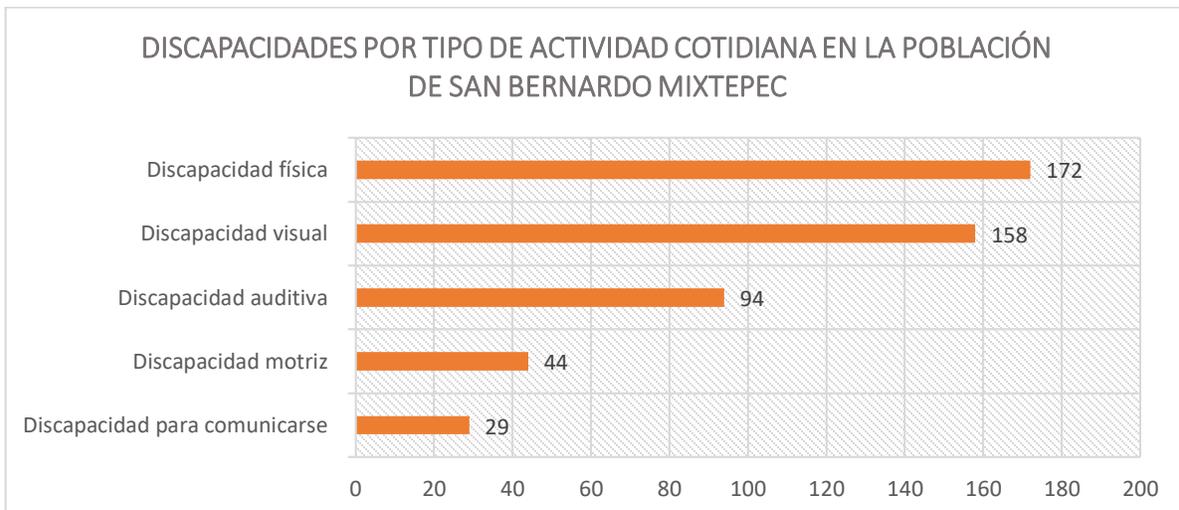
 Objetivos, estrategias y líneas de acción
<p>Objetivo estratégico 1.3: Promover la disminución de la deserción escolar y la tasa de analfabetismo en el municipio de San Bernardo Mixtepec.</p>
<p>Estrategia 1.3.1: Reducir los índices de analfabetismo en el municipio de San Bernardo Mixtepec.</p>
<p>Línea de Acción 1.3.1.1: Fortalecer programas para enseñar a leer y escribir a la población en condiciones de analfabetismo</p>
<p>Estrategia 2. Mejorar la asistencia escolar en San Bernardo Mixtepec.</p>
<p>Línea de Acción 1.3.1.2: Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de que sus hijos asistan a la escuela.</p>

1.4 Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria

Diagnóstico: La Ley General de Desarrollo Social del país describe a los grupos sociales en situación de vulnerabilidad como aquellos núcleos de población y a las personas que, por diferentes factores o la combinación de ellos, enfrentan situaciones de riesgo o discriminación que les impiden alcanzar mejores niveles de vida y, por lo tanto, requieren de la atención e inversión gubernamental para lograr su bienestar.

Dentro de estos grupos se hallan las niñas, niños y adolescentes, mujeres, migrantes, personas adultas mayores, personas con algún tipo de discapacidad o necesidades especiales, dependientes de personas privadas de su libertad, de desaparecidos, de enfermos terminales, de alcohólicos o de fármaco dependientes, víctimas de la comisión de delitos, e indigentes, así como aquellas personas afectadas por desastres naturales.

En 2020, las principales discapacidades presentes en la población de San Bernardo Mixtepec fueron discapacidad física (172 personas), discapacidad visual (158 personas), discapacidad auditiva (94 personas), discapacidad motriz (44 personas) y discapacidad para comunicarse (29 personas).

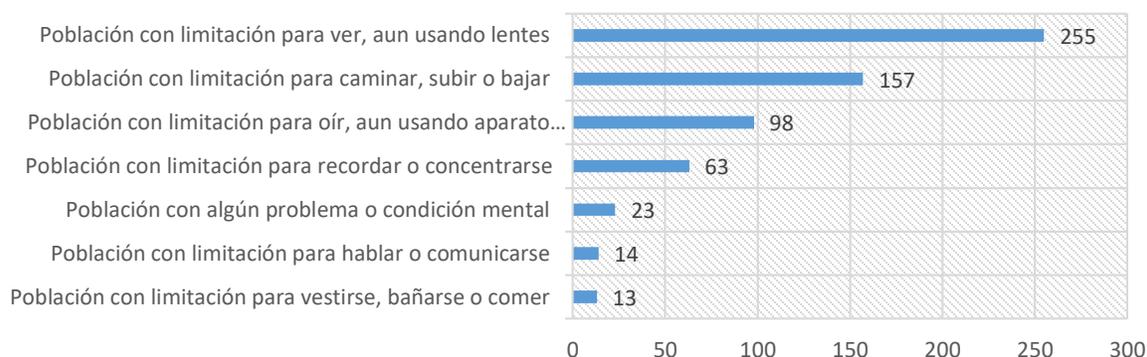


Gráfica 4. . Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Bernardo Mixtepec

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

En el municipio de San Bernardo Mixtepec la principal limitación es visual (255), seguida de limitación motriz (157) y auditiva (98); la población total con alguna limitación es de 368 personas, como se observa en la gráfica.

POBLACIÓN CON LIMITACIONES DEL MUNICIPIO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC



Gráfica 5. Discapacidades por tipo de actividad cotidiana en la población de San Bernardo Mixtepec

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

Problemática: En el municipio de San Bernardo Mixtepec no existen programas específicos para la atención a la población vulnerable.

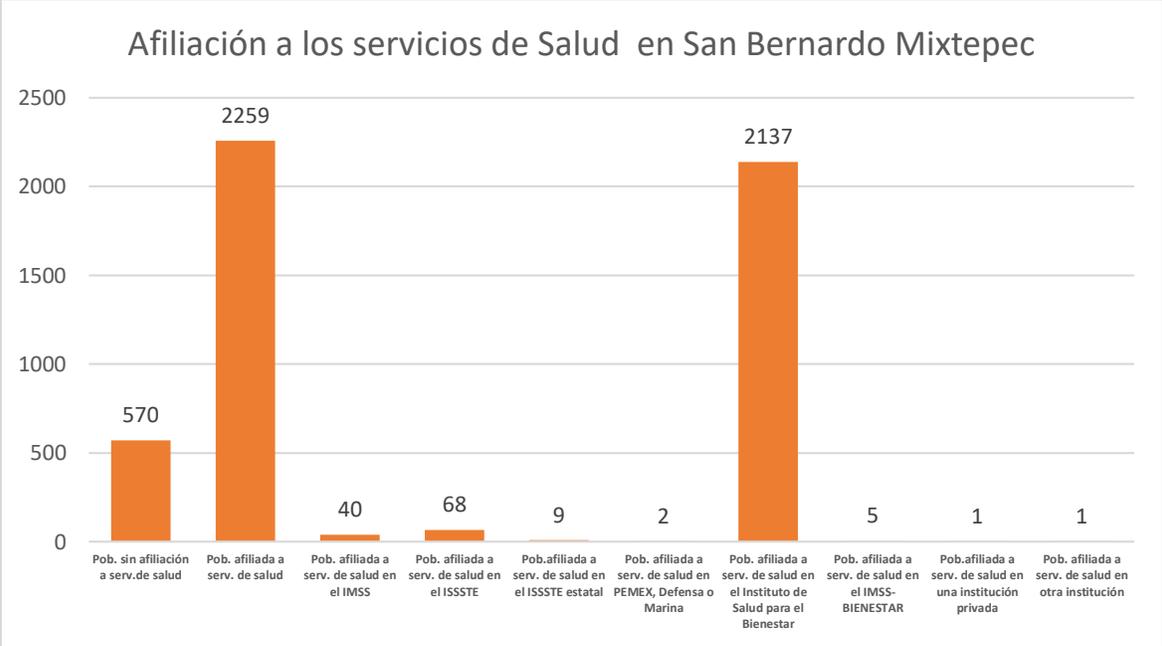
10 REDUCCIÓN DE LAS DESIGUALDADES	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Objetivo estratégico: Mejorar la atención a la población vulnerable del municipio de San Bernardo Mixtepec.
	Estrategia 1: Brindar atención oportuna y ofrecer servicios de calidad a la población vulnerable sin distinción.
	Línea de Acción 1.1 Establecer mecanismos de vinculación entre el Municipio y dependencias Estatales y Federales para obtención de apoyos para grupos vulnerables.
	Línea de Acción 1.2 Contribuir a erradicar todo tipo de violencia hacia grupos vulnerables.

1.5 Salud

Diagnóstico: La salud es un impulsor, un indicador y un resultado del desarrollo sostenible. Las personas sanas están mejor capacitadas para contribuir al desarrollo de sus países. El ODS 3 busca brindar una cobertura universal de salud, para garantizar una vida saludable y promover el bienestar universal, basada en tres principios: equidad, acceso y calidad.

En San Bernardo Mixtepec, las opciones de atención de salud más utilizadas en 2020 fueron Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) (2280),

Consultorio de farmacia (281) y Otro lugar (109). El 81.2% de la población de San Bernardo Mixtepec es atendida por el Seguro Popular y el 1.07% por el Seguro Social. El porcentaje de la población sin acceso a los servicios de salud en el municipio es de 570 personas que corresponde al 20.15% de la población (SISPLADE, 2020).



Gráfica 6. Afiliación a los servicios de salud en el municipio de San Bernardo Mixtepec
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

Promoción de salud, prevención de enfermedades y atención curativa

En el Municipio se realizan distintas acciones para llevar a cabo la promoción de la salud, los encargados de los centros de salud en coordinación con la regidora de salud, realizan campañas de vacunación, pláticas para la prevención de enfermedades de transmisión sexual y adicciones, atención a pacientes que presentan enfermedades como diabetes, hipertensión y desnutrición, además de la atención a población vulnerable.

Capital humano para la salud, medicamentos e insumos

De acuerdo a los talleres realizados con los actores sociales, en la Cabecera Municipal se cuenta con (institución) y con (personal) brindan servicios básicos, sin embargo, no cuentan con abasto suficiente de medicamentos. En el caso de las Agencias, cuando hay sucesos referentes a temas de Salud, se tienen que trasladar

a la cabecera Municipal o dependiendo de la gravedad en ocasiones viajan a Zimatlán o la Ciudad de Oaxaca.

Unidad Médica y personal médico

El municipio de San Bernardo Mixtepec cuenta con una Unidad Médica Rural No. 308 de consulta externa adscrita a los servicios del IMSS-BIENESTAR la cual otorga aproximadamente 3,321 consultas anuales. Por su parte, Asunción Mixtepec, cuenta con una casa de Salud, la cual es atendida por el mismo personal encargado de la unidad de Salud de la cabecera municipal. El Personal Médico con que se cuenta en el municipio, es un médico responsable y un médico pasante, así mismo cuenta con dos enfermeras, de las cuales una es de base y otra es pasante, es decir que, la primera presta su servicio de manera permanente y su sueldo es a cargo del sector salud, y la segunda presta su servicio los días sábados, ello, toda vez que, los fines de semana no hay médico, y es la que cubre el personal de la unidad médica y que atiende a la población en caso de urgencias, así como entre otros servicios que se brinda.

En caso de emergencias los habitantes de las agencias municipales se trasladan a la Unidad Médica Rural que se ubica en la cabecera municipal y en caso de no ser atendidos recurren al hospital de San Pablo Huixtepec o hasta la ciudad de Oaxaca. Durante las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que se requiere más espacio para albergar al personal médico, por lo que es importante adicionar otro espacio a la unidad médica con el fin de brindar comodidad al personal médico y evitar el mal servicio en el sistema de salud.

Problemática: Los Servicios de Salud en el municipio de San Bernardo Mixtepec y sus agencias son deficientes, no cuentan con personal médico de tiempo completo, se carece de equipo médico, medicinas y medicamentos.

	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Objetivo estratégico: Promover que se garantice el derecho de servicios de salud de calidad a los habitantes de San Bernardo Mixtepec
	Estrategia 1. Brindar servicios de salud de calidad acorde a las necesidades de todos los habitantes de San Bernardo Mixtepec.
	Línea de Acción 1.1 Gestionar personal médico que atienda de manera permanente a la población de San Bernardo Mixtepec.
	Línea de Acción 1.2 Adquirir medicamentos para las unidades de salud del municipio.

Estrategia 2. Mejorar la infraestructura y el equipo de salud en el municipio de San Bernardo Mixtepec.

Línea de Acción 2.1 Rehabilitar las casas de salud del municipio de San Bernardo Mixtepec y sus agencias.

Línea de Acción 2.2 Adquisición de equipo médico para las instalaciones de salud del Municipio de San Bernardo Mixtepec

1.6 Deporte

Diagnóstico: La cultura física, la recreación y el deporte son pilares básicos en el desarrollo social y humano, y una parte fundamental en la estructura interna de la salud pública y la educación, dado que con su práctica se logra el bienestar físico y mental de las personas, y a su vez se adquieren herramientas para entender y adaptarse al medio ambiente. La población de San Bernardo Mixtepec, recurren a la actividad deportiva como una forma de recreación y de salud, ya que mediante esta práctica les permite reunirse con familiares y amigos, lo que conlleva tener una sana convivencia, fortaleciendo así el tejido social.

En el municipio se practican diferentes deportes, entre los cuales destacan el fútbol y el basquetbol, los cuales son practicados tanto por hombres como mujeres de todas las edades; en las fiestas del pueblo se organizan torneos de basquetbol y se invita a toda la población en general a participar. Cabe destacar que, en los encuentros deportivos, se han obtenido primeros lugares a nivel zona y sector, además campeones a nivel Estado, lo que se demuestra que en el municipio de San Bernardo Mixtepec los deportistas tienen un elevado nivel y calidad.

Actualmente la unidad deportiva con que cuenta el municipio se encuentra en mal estado debido a que el concreto presenta fisuras; así mismo este espacio ya fue rebasado por el número de pobladores por lo que se requiere la construcción de un multideportivo y de canchas en el municipio.

Las malas condiciones en que se encuentran las instalaciones deportivas pueden ocasionar que las personas se lesionen debido a que el concreto ya se fracturó y se forman pequeños escalones en el piso; la ausencia de una cancha pública para practicar deporte genera que los jóvenes pueden adoptar malas conductas, delinquir o en su caso adoptar algún vicio por la falta de espacios públicos de esparcimiento.

Durante las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que en el municipio se carece de un espacio multideportivo por lo cual se requiere de la construcción del mismo y el mejor lugar identificado es en el paraje Ex Hacienda la Reforma; su

construcción es importante ya que la ausencia de este espacio puede generar delincuencia en los jóvenes al no contar con un espacio digno para practicar deporte.

Problemática: La infraestructura deportiva en el municipio es insuficiente y la que se encuentra en el municipio requiere mantenimiento.

3 SALUD Y BIENESTAR 	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Objetivo estratégico: Promover que el municipio de San Bernardo Mixtepec cuente con infraestructura deportiva digna y de calidad.
	Estrategia 1: Dotar de infraestructura deportiva digna y de calidad al municipio.
	Línea de Acción 1.1 Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal existente.
	Línea de Acción 1.2 Construcción de la infraestructura deportiva y de activación física en el municipio.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: 1.2 Alimentación														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	El 15.98% de la población del municipio de San Bernardo Mixtepec sufre de carencia alimentaria moderada y 9.69% está en situación de carencia alimentaria severa.	Mejorar el acceso de la alimentación a la población vulnerable en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Impulsar la seguridad alimentaria en el Municipio	Implementar jornadas de capacitación sobre el plato del bien comer.	Realizar jornadas de capacitación para implementar en la ciudadanía el plano del bien comer.	16824.634000000000	96898.852000000000	Cabildo Municipal DIF	2023-2025	\$5000.00	Recursos propios	2 jornadas de capacitación	726	% = número de jornadas realizadas / número de jornadas programadas X 100
San Bernardo Mixtepec				Realizar talleres con la población sobre producción de hortalizas y proteína para mejorar la alimentación	Realizar capacitaciones para la elaboración de huertos familiares y producción de carne y huevo en el traspatio	16824.634000000000	96898.852000000000	Cabildo Municipal DIF ICAPET	2023-2025	\$5000.00	Recursos propios	2 cursos de capacitación	726	% = número de cursos realizados / número de cursos programados X 100

Tema: 1.3 Educación

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	En el municipio persiste la deserción escolar y personas en situación de analfabetismo.	Promover la disminución de la deserción escolar y la tasa de analfabetismo en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Reducir los índices de analfabetismo en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Fortalecer programas para enseñar a leer y escribir a la población en condiciones de analfabetismo	Realizar jornadas de alfabetización de la población.	16824.634000000000	96898.852000000000	Instituto Estatal de Educación para Adultos Autoridad municipal	2023-2025	\$5,000.00	Instituto Estatal de Educación para Adultos	2 jornadas de alfabetización	223	% = número de jornadas realizadas / número de jornadas programadas X 100
San Bernardo Mixtepec			Mejorar la asistencia escolar en San Bernardo Mixtepec.	Concientizar a los padres de familia sobre la importancia de que sus hijos asistan a la escuela.	Realizar jornadas de concientización sobre la importancia de que sus hijos asistan a la escuela.	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad Municipal Directivos de los Centros Educativos	2023-2025	\$3,000.00	Recursos propios	2 jornadas de concientización	332	% = número de jornadas realizadas / número de jornadas programadas X 100

Tema: 1.4 Inclusión para el Bienestar de los grupos de atención prioritaria

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	En el municipio de San Bernardo Mixtepec no existen programas específicos para la atención a la población vulnerable.	Mejorar la atención a la población vulnerable del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Brindar atención oportuna y ofrecer servicios de calidad a la población vulnerable sin distinción.	Establecer mecanismos de vinculación entre el Municipio y dependencias Estatales y Federales para obtención de recursos para grupos vulnerables.	Firma de convenios con dependencias federales y estatales para brindar atención a la población con algún tipo de discapacidad.	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal DIF	2023-2025	\$1,000 0.00	Recursos propios	2 convenios firmados	623	% = número de convenios firmados / número de convenios programados X 100
San Bernardo Mixtepec				Contribuir a erradicar todo tipo de violencia hacia grupos vulnerables.	Talleres con la población sobre equidad de género y erradicación de violencia hacia población vulnerable.	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal DIF	2023-2025	\$1,000 0.00	Recursos propios	2 talleres de capacitación	623	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100

Tema: 1.5 Salud

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Geografía		Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
						Latitud	Longitud							
San Bernardo Mixtepec	Los Servicios de Salud en el municipio de San Bernardo Mixtepec y sus agencias son deficientes, no cuentan con personal médico de tiempo completo, se carece de equipo médico, medicinas y medicamentos.	Promover que se garantice el derecho de servicios de salud de calidad a los habitantes de San Bernardo Mixtepec	Brindar servicios de salud de calidad acorde a las necesidades de todos los habitantes de San Bernardo Mixtepec..	Gestionar personal médico que atiende de manera permanente a la población de San Bernardo Mixtepec.	Fortalecer la relación institucional con el IMSS para contar con profesionales de la salud en el municipio.	16824.634000	96898.852000	Autoridad municipal IMSS	2023-2025	\$1,000.00	Recursos propios	2 convenios firmados	2829	% = número de convenios firmados / número de convenios programados X 100
				Adquirir medicamentos para las unidades de salud del municipio.	Gestión de medicamentos para los centros de salud	16824.634000	96898.852000	Autoridad municipal IMSS	2023-2025	\$1,000.00	Recursos propios	2 gestiones realizadas	2829	% = número de gestiones realizadas / número de gestiones programadas X 100
			Mejorar la infraestructura y el equipo de salud en el municipio de San Bernardo Mixtepec..	Rehabilitar las casas de salud del municipio de San Bernardo Mixtepec y sus agencias.	Ampliar la unidad médica rural No. 308 de San Bernardo Mixtepec	16830.449000	96896.827000	Autoridad municipal	2023-2025	\$1,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
				Adquisición de equipo médico para las instalaciones de salud del Municipio de San Bernardo Mixtepec	Gestión de equipos médicos	16824.634000	96898.852000	Autoridad municipal IMSS	2023-2025	\$1,000.00	Recursos propios	2 gestiones realizadas	2829	%=No. de gestiones realizadas/No. de gestiones programadas x 100

Tema: 1.6 Deporte

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
Asunción Mixtepec	La infraestructura deportiva en el municipio es insuficiente y la que se encuentra en el municipio requiere mantenimiento.	Promover que el municipio de San Bernardo Mixtepec cuente con infraestructura deportiva digna y de calidad..	Dotar de infraestructura deportiva digna y de calidad al municipio.	Dar mantenimiento a la infraestructura deportiva municipal existente.	Rehabilitación de la cancha pública de la agencia municipal de Asunción Mixtepec	16866.547000000000	96966.145000000000	Autoridad municipal	2023-2025	\$200,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	% = avance de obra realizada/avance de obra programada x 100
San Bernardo Mixtepec				Construcción de la infraestructura deportiva y de activación física en el municipio.	Construcción de cancha pública en la unidad deportiva de San Bernardo Mixtepec	16824.634000000000	96898.852000	Autoridad municipal	2023-2025	\$700,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	% = avance de obra realizada/avance de obra programada x 100
					Construcción de espacio público multideportivo en el paraje Ex Hacienda la Reforma en San Bernardo Mixtepec	16852.369000000000	96917.348000	Autoridad municipal	2023-2025	\$3,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	% = avance de obra realizada/avance de obra programada x 100

***EJE II GOBIERNO HONESTO,
CERCANO Y TRANSPARENTE
AL SERVICIO DE LOS
CIUDADANOS EN SAN
BERNARDO MIXTEPEC***



2.1 Combate a la corrupción en el servicio público

Diagnóstico: La corrupción afecta a las personas más vulnerables, porque obstaculiza el desarrollo social a consecuencia de la malversación de los programas y en general de los recursos destinados al progreso; hace más grandes las brechas de desigualdad; desalienta la inversión y normaliza esta actividad como una forma de acceder a trámites eficientes y a la justicia.

La corrupción e ineficacia en la administración pública genera desigualdad y violencia, el desvío de recursos públicos es una de las principales causas de la pobreza y la marginación, por ello resulta importante vigilar las finanzas para garantizar que los recursos se ejerzan con apego a los principios de austeridad, eficiencia, eficacia, transparencia y honestidad.

De acuerdo con los resultados de la última edición de la Encuesta Nacional de Calidad e Impacto Gubernamental 2021 (ENCIG, 2021) elaborada por Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) a una muestra de 100 mil habitantes, en 2021 el 44.7% de la población de 18 años y más percibió que la corrupción en Oaxaca es frecuente y el 45.8% muy frecuente; por arriba de la medición nacional.

La administración municipal de San Bernardo Mixtepec, está comprometida en combatir la impunidad y la corrupción; los integrantes del cabildo tienen como objetivo realizar los trámites, servicios y gestiones de manera transparente con el fin de generar confianza entre los ciudadanos y cumplir con los principios rectores de la Cuarta Transformación.

Es importante desarrollar capacidades en el cabildo para que puedan vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos en los programas y proyectos ejecutados al interior del municipio.

Problemática: Poca capacitación a servidores públicos en mecanismos para vigilar las finanzas del municipio y combatir la corrupción.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo estratégico: Formar una administración municipal con cultura de la legalidad y transparencia, rendición de cuentas y combate a la corrupción.

Estrategia 1: Vigilar el manejo honesto y transparente de los recursos públicos que llegan al municipio.

Línea de acción 1.1: Promover la participación ciudadana en la vigilancia de las obras y acciones que realiza el municipio.

Línea de acción 1.2: Fortalecer la ética en el servicio público municipal promoviendo los principios y valores.

Línea de acción 1.2: Implementar mecanismos para que la ciudadanía denuncie actos de corrupción.

2.2 Transparencia y rendición de cuentas

Diagnóstico: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establece el acceso a la información como un derecho humano que comprende el libre acceso para buscar, recibir y difundir información por cualquier medio de expresión, lo que permite la participación ciudadana en la construcción de la democracia.

En el municipio de San Bernardo Mixtepec la rendición de cuentas, además de contribuir al manejo correcto de los fondos públicos, implica que los funcionarios a cargo, también deben responder por el cumplimiento de las metas previamente definidas, así como satisfacer las necesidades de la población, especialmente de la más necesitada de los servicios públicos por medio de las políticas públicas.

En el municipio la autoridad tiene el firme compromiso de informar a la población de manera oportuna a través de diversas estrategias para incrementar la transparencia y rendición de cuentas, así como también motivar a los jóvenes para que cada vez más tengan participación en el ámbito municipal.

Durante el periodo constitucional municipal, el presidente realizará el informe anual de actividades; ejecutará acciones de información y comunicación permanente a la ciudadanía, publicando todas las actividades de gestión y del gasto público, en el lugar que se ejecuten y diversos medios, a fin de entregar cuentas claras y transparentes a la ciudadanía de este municipio.

De igual forma el municipio deberá cumplir con la publicación de la información financiera en los términos señalados en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios. Para efectos de la transparencia y rendición de cuentas, los municipios deben incluir en la Cuenta Pública y en los demás informes sobre el ejercicio del gasto público, la información relativa a la aplicación de los recursos transferidos a las entidades federativas, en el marco de los convenios de coordinación en materia de descentralización o reasignación. Por lo que se refiere a los recursos públicos federales transferidos al municipio, Fondo III

y Fondo IV, el municipio tiene la obligación de publicar la información en Internet y en los medios oficiales de difusión locales, referente a los recursos federales obtenidos, obras y acciones a realizar, avances trimestrales del ejercicio de los recursos y resultados alcanzados, así como también en los sistemas correspondientes.

Para fortalecer los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas se implementarán las estrategias necesarias para garantizar el derecho de los y las habitantes de San Bernardo Mixtepec a la información pública gubernamental.

Problemática: Existe deficiencia en los mecanismos de acceso a la información para que los ciudadanos conozcan la aplicación de los recursos públicos.

	Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
Objetivo estratégico: Garantizar una administración municipal transparente.	
Estrategia 1: Generar una cultura de transparencia en la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos.	
Línea de acción 1.1: Desarrollo de capacidades de los servicios públicos en la cultura de transparencia de los recursos públicos	
Línea de acción 1.2: Implementar mecanismos de acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos	

2.3 Gobierno austero

Diagnóstico: Con la entrada en vigor de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, publicada el 27 de abril de 2016, en el estado se comenzaron a implementar medidas en materia de responsabilidad hacendaria, sin embargo, resulta necesario fortalecer y consolidar acciones que permitan realmente un manejo sostenible de la hacienda pública. Los principios de austeridad en la administración municipal tienen como objetivo generar mayores beneficios y mejor atención para la población, de eliminar gastos superfluos y onerosos.

Los integrantes del honorable cabildo de San Bernardo Mixtepec, tienen presente su compromiso con los ciudadanos, por lo cual uno de sus objetivos es que los recursos que llegan al municipio se apliquen de manera correcta, se eliminen los gastos onerosos y privilegios a los servidores públicos, es decir la aplicación de una política austera, con una gestión responsable, honesta y transparente de los recursos humanos, materiales y patrimoniales.

La administración municipal enfocara sus esfuerzos a aplicar los recursos en atender las necesidades reales de la población y de justicia social, en este sentido trabajaran de manera constante para atender las necesidades que los ciudadanos expresaron en las mesas temáticas.

Problemática: Desconocimiento de los integrantes del cabildo sobre la operación gubernamental para lograr mejores resultados en su administración.

17 ALIANZAS PARA LOGRAR LOS OBJETIVOS 	Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
	Objetivo estratégico: Fortalecer la operación gubernamental de San Bernardo Mixtepec con el fin de que se obtengan mejores resultados y bienestar para la población.
	Estrategia 1: Promover una gestión del ejercicio del gasto público enfocada en resultados y en la mejora continua.
	Línea de acción 1.1: Desarrollar capacidades en los integrantes del cabildo en inversión pública y en ejercicio del gasto público.
	Línea de acción 1.2: Capacitar a los integrantes del cabildo sobre la asignación presupuestaria de los recursos públicos atendiendo los principios de disciplina financiera, racionalidad y austeridad.

2.4. Trámites y servicios

Diagnóstico: En el municipio de San Bernardo Mixtepec los integrantes del cabildo tiene como premisa la vocación de servicio al pueblo, de brindar un trato digno, incluyente y de calidad a los ciudadanos y de agilizar los procesos y procedimientos en los trámites y servicios que realicen; mencionan que se requiere de cursos y talleres para mejorar en el desempeño de sus funciones.

Cuadro. Trámites y servicios que brinda el municipio de San Bernardo Mixtepec.

Trámites	Servicios	PRINCIPIOS RECTORES
<i>Liberación de trámites de cartilla del Servicio Militar Nacional</i> <i>Expedición de constancias de origen y vecindad</i>	<i>Servicio de anuncios públicos</i>	<i>Inclusión</i> <i>Respeto</i> <i>Responsabilidad</i> <i>Legalidad</i> <i>Transparencia</i> <i>No discriminación</i>
	<i>Servicio de agua potable a los ciudadanos</i>	
	<i>Renta de maquinaria pesada</i>	
	<i>Recolección de basura</i>	

Problemática: Se carece de capacitación a los servidores públicos en temas de administración pública.



Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo estratégico: Garantizar una atención digna y de calidad a los ciudadanos del municipio de San Bernardo Mixtepec.

Estrategia 1: Fortalecer las capacidades de los servidores públicos.

Línea de acción 1.1: Impartir cursos de capacitación sobre perspectiva de género y derechos humanos

Línea de acción 1.2: Impartir cursos de capacitación sobre el uso de las tecnologías de la información.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: 2.2 Transparencia y rendición de cuentas														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	Existe deficiencia en los mecanismos de acceso a la información para que los ciudadanos conozcan la aplicación de los recursos públicos.	Garantizar una administración municipal transparente.	Generar una cultura de transparencia en la rendición de cuentas por parte de los servidores públicos..	Desarrollo de capacidades de los servicios públicos en la cultura de transparencia de los recursos públicos	Realizar capacitaciones a los servidores públicos sobre el tema de transparencia municipal	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal SEGEGO Secretaría de Honestidad, Transparencia y Función Pública	2023-2025	\$1,000 0.00	Recursos propios	Impartir 3 cursos de capacitación	2829	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100
				Implementar mecanismos de acceso a la información sobre el uso de los recursos públicos	Diseño de la página Web con la finalidad de dar a conocer e informar a toda la ciudadanía de la aplicación y ejecución de los recursos públicos.	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal	2023-2025	\$1,000 0.00	Recursos propios	Diseño de 1 página web municipal	2829	% = número de páginas realizadas / número de páginas programado X 100

EJE III. SEGURIDAD Y JUSTICIA PARA VIVIR EN PAZ EN SAN BERNARDO



3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana

Una de las funciones a cargo del municipio es la Seguridad Pública de todos los ciudadanos con el objetivo de salvaguardar la integridad, así como preservar el orden y la paz de todos los habitantes (ODS 16). De acuerdo al artículo 21 Constitucional que establece que la seguridad pública es una función a cargo de la Federación, el Distrito Federal, Los Estados y los Municipios (ODS 16).

La seguridad pública se entiende como el acto de planear, programar, dirigir, operar, controlar y evaluar las funciones de la policía preventiva dentro de la jurisdicción del territorio municipal, según corresponda; así como implementar medidas para hacer cumplir los reglamentos relativos a resguardar la paz, la tranquilidad y el orden público dentro del municipio.

Diagnóstico: En el municipio de San Bernardo Mixtepec una de las características respecto al tema de la seguridad es que una vez instalado el ayuntamiento, las nuevas autoridades son las que eligen a los ciudadanos que fungirán como policías, siendo éste uno de los primeros servicios que brindan los ciudadanos del municipio, por lo tanto, el requisito que deberán reunir es tener cumplido 18 años de edad, ser originarios y vivir en la comunidad. Existen otros cargos en el municipio, que de igual forma constituyen un servicio de suma importancia, siendo éstos el de Topil y Mayor, los cuales son nombrados por la autoridad municipal en funciones,

Otro factor que debe acompañar la seguridad pública es la participación ciudadana, por lo que se debe buscar que los jóvenes, padres de familia, maestros, vecinos, etc., participen en la prevención del delito y denuncia de los ya cometidos, por lo que la seguridad y la participación ciudadana fortalecen nuestras políticas públicas; por ende, impulsan el desarrollo de nuestras comunidades; y al hacerlo, nos consolidan como un municipio que garantiza la paz.

Ante esta situación que estamos viviendo en nuestro municipio la seguridad es un tema prioritario para el Ayuntamiento de San Bernardo Mixtepec y se trabajará para garantizar la seguridad y tranquilidad de las y los habitantes, por ello se continuará con la capacitación de los elementos de la policía.

Problemática: En el municipio de San Bernardo Mixtepec no se cuenta con elementos de seguridad suficientes y certificados que brinden el servicio de seguridad pública a la población municipal; de igual forma carecen de vestimenta y equipos adecuados.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo estratégico: Garantizar la paz, seguridad y tranquilidad en el municipio de San Bernardo Mixtepec para lograr el buen vivir.

Estrategia 1: Conformar un grupo de policía municipal capacitado y mejor equipado para el desempeño de sus actividades.

Línea de acción 1.1: Fortalecer el grupo de policía municipal, a través de capacitaciones y equipamiento.

3.2 Gobernabilidad y derechos humanos

Diagnóstico: Los Derechos Humanos son el conjunto de prerrogativas sustentadas en la dignidad humana, cuya realización efectiva resulta indispensable para el desarrollo integral de la persona. Este conjunto de prerrogativas se encuentra establecido dentro del orden jurídico nacional, en la Constitución Política, tratados internacionales y las leyes.

Para asegurar la paz y la gobernabilidad del municipio es necesario contar con un sistema de procuración de justicia eficiente que permita garantizar el cumplimiento del marco legal y el respeto a los derechos humanos de los ciudadanos mediante la investigación de delitos y el ejercicio de la acción penal. La ciudadanía tiene una percepción negativa generalizada, los factores que han contribuido a esto son: carencia de certeza jurídica y predictibilidad en la aplicación de las leyes.

Por Ley el Presidente Municipal es el encargado de brindar la impartición de justicia y la seguridad pública, quien puede delegar al Síndico Municipal y quien funge como un auxiliar del Ministerio Público de conformidad con lo estipulado en la ley orgánica municipal, quien tiene como auxiliar a un alcalde, así como un secretario, tratándose de asuntos de su competencia, se encarga de conciliar en casos de conflicto entre los habitantes.

Dentro de sus principales atribuciones se tiene el Síndico esta:

- Procurar, defender y promover los intereses municipales, presentar denuncias y querellas, representar jurídicamente al municipio.
- Tendrá el carácter de mandatario del Ayuntamiento y desempeñará las funciones que este le encomiende.
- Vigilar la correcta aplicación del presupuesto de egresos, revisar y autorizar los estados financieros y toda la documentación de la cuenta pública.
- Proponer al Ayuntamiento la formulación, modificaciones o reformas al Bando de Policía y Buen Gobierno.

- Admitir y resolver los recursos administrativos de conformidad a lo dispuesto en la Ley correspondiente.

En caso de delitos graves, el Síndico Municipal e inmediato los turna e informa al ministerio público del Distrito de Zimatlán de Álvarez, quien le corresponde conocer en atención a la jurisdicción territorial. Es de precisarse, que el Síndico Municipal de manera mensual rinde informe a la referida autoridad ministerial respecto de los asuntos suscitados en la comunidad.

Es primordial que la procuración de justicia sea un servicio público profesional, confiable, justo, eficiente, fundado en criterios de calidad y oportunidad; deberá cumplir, completa, eficaz, imparcial y gratuitamente con los principios previstos en la normatividad vigente para que los ciudadanos tengan la garantía del respeto a todos sus derechos.

Problemática: Desconocimiento de los integrantes del cabildo sobre la defensa de los derechos humanos y la atención especializada para víctimas de violencia y del delito.

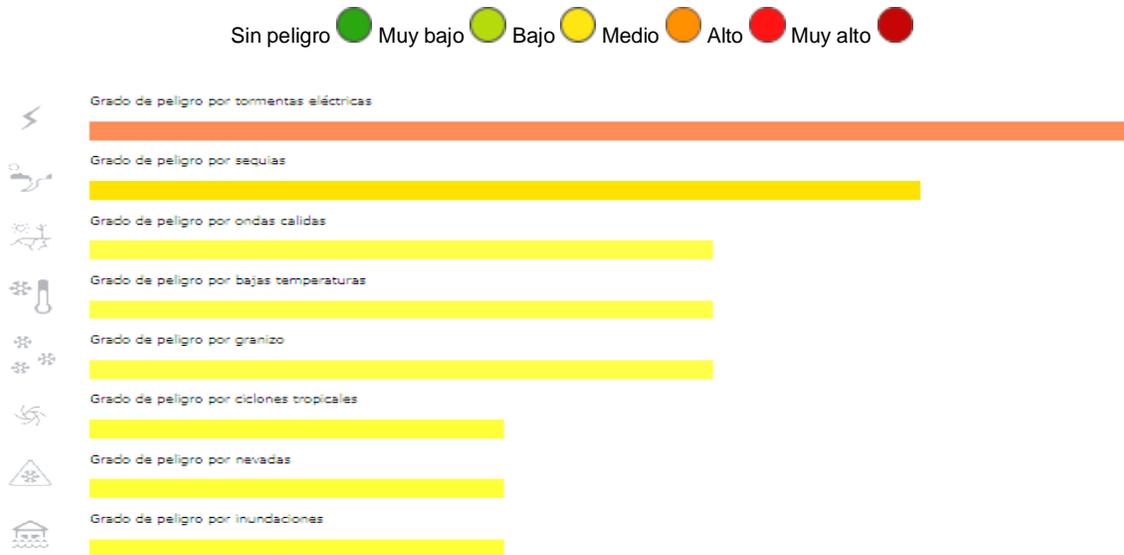
	Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.
	Objetivo estratégico 3.2: Impulsar la gobernabilidad y el respeto a los derechos humanos de la población de San Bernardo Mixtepec.
	Estrategia 3.2.1: Promover la atención a las demandas sociales y el respeto de los derechos humanos en el municipio.
	Línea de acción 3.2.1.1: Fortalecer el diálogo entre la ciudadanía y el gobierno municipal para atender las demandas sociales de la población.
	Línea de acción 3.2.1.2: Fortalecer la coordinación interinstitucional para la atención especializada a personas víctimas de violaciones a sus derechos humanos.
	Línea de acción 3.2.1.3: Desarrollar capacidades en los integrantes del cabildo municipal sobre la defensa de derechos humanos.

3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

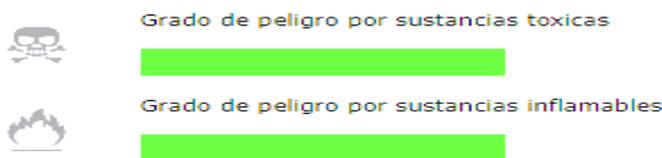
Diagnóstico: El riesgo de desastres, es entendido como la probabilidad de pérdida, dependiendo de dos factores fundamentales que son el peligro y la vulnerabilidad. Comprender y cuantificar los peligros, evaluar la vulnerabilidad y con ello establecer los niveles de riesgo, es sin duda el paso decisivo para establecer procedimientos y medidas eficaces de mitigación para reducir sus efectos (CENAPRED, 2014).

LA continuación, se muestran los principales riesgos de los que son susceptibles la población en el municipio de San Bernardo Mixtepec de acuerdo a datos del SISPLADE:

Fenómenos Hidrometeorológicos: Fenómeno perturbador que se genera por la acción de los agentes atmosféricos, tales como: ciclones tropicales, lluvias extremas, inundaciones pluviales, fluviales, costeras y lacustres; tormentas de nieve, granizo, polvo y electricidad; heladas; sequías, ondas cálidas y gélidas y tornados.



Fenómenos Químico Tecnológicos: Fenómeno perturbador que se genera por la acción violenta de diferentes sustancias derivadas de su interacción molecular o nuclear. Comprende fenómenos destructivos tales como: incendios de todo tipo, explosiones, fugas tóxicas, radiaciones y derrames.



Fenómenos Geológicos: Fenómeno perturbador que tiene como causa directa las acciones y movimientos de la corteza terrestre. A esta categoría pertenecen los sismos, erupciones volcánicas, tsunamis, inestabilidad de laderas, flujos, caídos o derrumbes, hundimientos, subsidencia y agrietamientos.



En el municipio de San Bernardo Mixtepec existe un comité de protección civil que ayude en las labores de prevención de desastres naturales, sin embargo carece de la capacitación, de las herramientas y el equipo adecuado para realizar su encomienda. Durante el desarrollo de las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron su preocupación por que en el municipio no existe un espacio adecuado para atender a la población en caso de una catástrofe natural, por lo que consideran importante la construcción de un albergue municipal.

Problemática: Se carece de cultura de protección civil en el municipio y de infraestructura para resguardo de la población en caso de desastres naturales.

	Objetivos, estrategias y líneas de acción
	Objetivo estratégico: Garantizar la protección civil en el municipio de San Bernardo Mixtepec.
	Estrategia 1: Generar una cultura de protección civil en la población de San Bernardo Mixtepec.
	Línea de acción 1.1: Promover la cultura de protección civil al interior del Municipio
	Estrategia 1: Promover la construcción de infraestructura para resguardo de la población en caso de desastres naturales.
	Línea de acción 1.2. Dotar de infraestructura digna al municipio para resguardar a los ciudadanos en caso de un desastre natural.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: 3.1 Prevención, protección y seguridad ciudadana														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	Se carece de cultura de protección civil, los comités que se integran no cuentan con la capacitación adecuada para saber actuar en caso de que algún desastre y no existe un espacio digno para resguardo de los ciudadanos.	Garantizar la paz, seguridad y tranquilidad en el municipio de San Bernardo Mixtepec para lograr el buen vivir..	Conformar un grupo de policía municipal capacitado y mejor equipado para el desempeño de sus actividades...	Desarrollo de capacidades de los servicios públicos en la cultura de transparencia de los recursos públicos	Capacitar a los integrantes de seguridad pública municipal	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal Secretaría de Seguridad Pública y Protección Ciudadana	2023-2025	\$1,000.00	Recursos propios	Impartir 3 cursos de capacitación	2829	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100
					Adquirir radios de comunicación, material y equipo	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal	2023-2025	\$1,000.00	Recursos propios	Adquisición e 3 lotes de material y equipo para la policía municipal		% = material adquirido /total de material a adquirir X 100

Tema: 3.3 Gestión integral de desastres y protección civil

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	Se carece de cultura de protección civil en el municipio y de infraestructura para resguardo de la población en caso de desastres naturales.	Garantizar la protección civil en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Generar una cultura de protección civil en la población de San Bernardo Mixtepec.	Promover la cultura de protección civil al interior del Municipio	Solicitar a la coordinación de protección civil adiestramiento y capacitación para el comité de protección civil.	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos	2023-2025	\$2,000.00	Recursos propios	2 cursos de capacitación	2829	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100
					Capacitar a la población en general sobre la cultura de protección civil.	16824.634000000000	96898.852000000000	Autoridad municipal Coordinación Estatal de Protección Civil y Gestión de Riesgos	2023-2025	\$2,000.00	Recursos propios	2 cursos de capacitación	2829	% = número de talleres realizados / número de talleres programados X 100

			Promover la construcción de infraestructura para resguardo de la población en caso de desastres naturales.	Dotar de infraestructura digna al municipio para resguardar a los ciudadanos en caso de un desastre natural.	Construir un albergue en el municipio de San Bernardo Mixtepec	16824.571000000000	96898.900000000000	Autoridad municipal	2023-2025	\$1,500,000.00	Recursos propios	2 cursos de capacitación	2829	% = avance de obra realizado / avance de obra programado X 100
--	--	--	------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--------------------------------------------------------------------------------------------------------------	----------------------------------------------------------------	--------------------	--------------------	---------------------	-----------	----------------	------------------	--------------------------	------	----------------------------------------------------------------

EJE IV. CRECIMIENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC



La actividad económica, es la acción destinada para producir bienes y servicios para el mercado, incluyendo la producción agropecuaria de autoconsumo. De manera agregada existen tres tipos de actividades económicas: primarias, secundarias y terciarias. La agricultura es la actividad que predomina en el municipio de San Bernardo Mixtepec, aunque la mayor parte de la producción se destina al autoconsumo, y solo una parte inferior al comercio, cabe mencionar que existen dos modalidades de agricultura en el municipio como son la de temporal y la de riego.

4.1 Crecimiento y desarrollo dinámico e incluyente en San Bernardo Mixtepec

De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE); en el cuarto trimestre del 2022, la tasa de participación laboral en Oaxaca fue de 61.7%; la tasa de desocupación fue de 1.28%, lo que implicó una disminución de 0.12 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.41%).

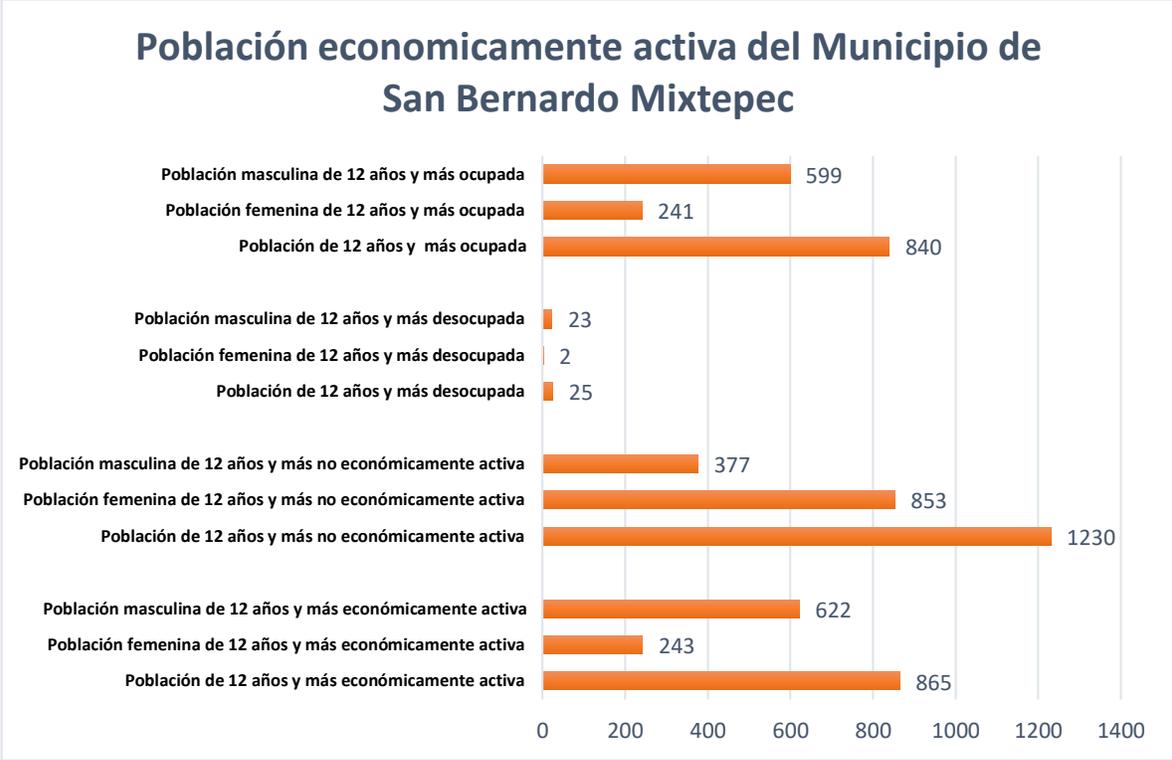
En el mismo trimestre del año 2022 el Estado de Oaxaca tuvo una población ocupada de 1,906,143, siendo el porcentaje de ocupación más alto de hombres (56.8%) que de mujeres (43.2%). Las ocupaciones con más trabajadores fueron trabajadores en el cultivo de maíz y/o frijol, trabajadores de apoyo en actividades agrícolas, empleados de ventas, despachadores y dependientes en comercios.

La población económicamente activa, también denominada “fuerza de trabajo”, corresponde a la cantidad de personas que se encuentra en la etapa de la vida laborable o productiva. En este grupo se incluyen las personas que tienen ocupación y las que no, pero la están buscando.



Ilustración 2. Plaza de los días domingo en la cabecera municipal

De acuerdo al Censo de Población y Vivienda INEGI, 2020; la población de 12 años y más ocupada en el municipio de San Bernardo Mixtepec es de 840 personas; la población de 12 años y más económicamente activa es de 865 contra una población de 123 no activa económicamente. En la gráfica 7 se muestran los valores de la población económicamente activa y no activa, así como de la población ocupada y desocupada de 12 años y más. Es importante destacar que las mujeres siguen siendo un sector vulnerable.



Gráfica 7. Población Económicamente Activa en el municipio de San Bernardo Mixtepec
Fuente: Datos tomados del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

4.2. Empleo

En el segundo trimestre de 2023, la tasa de participación laboral en el Estado de Oaxaca fue 58.6%, lo que implicó una disminución de 3.04 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (61.6%) y la tasa de desocupación fue de 1.22%, lo que implicó una disminución de 0.13 puntos porcentuales respecto al trimestre anterior (1.35%).

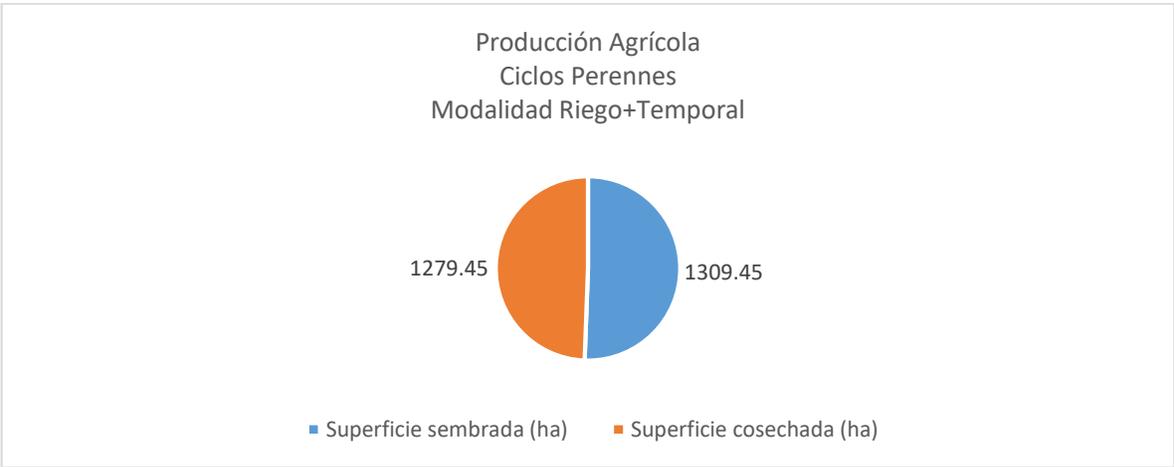
De acuerdo a la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE) 2023, en el segundo trimestre del mismo año, la entidad tuvo 3,628,108 ocupados; las ocupaciones con más trabajadores durante el trimestre mencionado fueron: trabajadores en el cultivo de maíz, trabajadores de apoyo en actividades agrícolas y comerciantes en establecimientos.



Gráfica 8. Ocupaciones con más trabajadores en el Estado de Oaxaca (ENOE,2023)

4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural

Diagnóstico: Las actividades primarias incluyen todas las actividades donde los recursos naturales se aprovechan tal como se obtienen de la naturaleza, ya sea para alimento o para generar materias primas, tales como la agricultura, la explotación forestal, la ganadería, la minería y la pesca. De acuerdo a datos del SIAP (2022), en el municipio de San Bernardo Mixtepec existe una superficie sembrada de 1.309.45 hectáreas y de las cuales 1,279.45 hectáreas fueron cosechadas.



Gráfica 9. Superficie sembrada en el municipio de San Bernardo Mixtepec Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

En la agencia de Asunción Mixtepec se siembra, maíz, frijol, calabaza, tomate, aguacate, miltomate, durazno, granada china, chile canario, gladiolas, manzanas y

chile de agua. En San Jerónimo Tititlán se siembra también maíz, frijol, calabaza, chile de agua, miltomate y ejote.

En la agricultura de temporal los productores inician la siembra de (maíz, frijol, calabaza, tomate, miltomate y el chile de agua) durante el mes de junio y julio, esto con la finalidad de aprovechar las primeras aguas de lluvia, tomando en cuenta las características del suelo y la falta de lluvia.

La agricultura de riego se practica en el municipio principalmente en temporadas de sequía, una vez que las lluvias concluyen, los agricultores inician la siembra de (maíz, frijol, calabaza, tomate, miltomate y chile de agua) durante los meses de octubre y noviembre, esto con la finalidad de aprovechar el agua de los ríos, además de ello, toman en cuenta las características del suelo y el medio por el que se obtienen el agua para el riego.

Cuadro 2 . Producción agrícola en el municipio de San Bernardo Mixtepec

N o	Cultivo	Variedad	UDM	Tipo de tecnología	Tipo de producción	Tipo de mercado	Superficie			Producción	Rendimiento (ud m/ha)	PMR (\$/ud m)	Valor Producción (miles de Pesos)
							(ha)						
							Sembrada	Cosechada	Sinistrada				
1	Agave	Agave mezcalero	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	7	3	0	199.25	66.42	4,014.89	799.97
2	Aguacate	Aguacate hass	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	39	13	0	99.71	7.67	26,250.13	2,617.40
3	Chile verde	Chile verde de agua	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	23	23	0	179.01	7.78	17,283.48	3,093.92
4	Frijol	Frijol otros negros	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	159	159	0	134.11	0.84	14,959.89	2,006.27
5	Maíz grano	Maíz grano blanco	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	1,063.00	1,063.00	0	1,785.42	1.68	3,992.15	7,127.66
6	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	2.15	2.15	0	65.91	30.66	8,603.85	567.08

7	Tomate rojo (jitomate)	Tomate rojo (jitomate) saladette	Tonelada	Invernadero	Convencional	Nacional	1.1	1.1	0	263.62	239.65	7,356.00	1,939.19
8	Tomate verde	Tomate verde s/clasificar	Tonelada	Cielo abierto	Convencional	Nacional	15.2	15.2	0	173.31	11.4	8,861.80	1,535.84
Total							1,309.45	1,279.45	0	2,900.34	2.27	6,787.93	19,687.32

Fuente: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola> (SIAP, 2022).

En la Agencia Municipal de Asunción Mixtepec, existe aprovechamiento forestal, en virtud de que este lugar es una zona boscosa, que cuenta con una gran cantidad de árboles de los cuales destacan pinos, encinos y pinos acótales. El aprovechamiento forestal consiste en el corte de árboles seleccionados preferentemente adultos, arboles plagados o invasores, para la extracción de madera y leña, pero ésta operación es planificada, puesto que, además de la extracción de madera, el Comisariado de Bienes Comunales y comunidad realizan importantes acciones de reforestación.

Partiendo de los datos del Sistema de Información Agroalimentaria y Pesquera 2022 en San Bernardo Mixtepec, en el ciclo productivo (otoño invierno y primavera verano) en la modalidad de riego y temporal para el cultivo de maíz grano blanco, la superficie sembrada y cosechada fue de 1,063 hectáreas, obteniendo una producción de 1,785.42 toneladas con un rendimiento promedio de 1.68 tonha⁻¹. Debido a la importancia del maíz en la dieta de los mexicanos es importante emprender acciones para implementar practicas sustentables que garanticen la conservación de los recursos naturales y permita mejorar la producción.

Producción agropecuaria

Otra actividad económica que se practica en todo el municipio es la ganadería, ya que una parte significativa de la población se dedica a la cría de distintas especies, los tipos de ganado que predomina en el municipio son: ganado bovino, caprino, porcino y aves de corral, debido a que el municipio cuenta con gran extensión de pastizales, lo cual hace posible que las condiciones para la cría de algunas de estas especies sean posible.

Cuadro 3. Resumen Nacional de la producción, precio, valor, animales sacrificados y peso 2022

Producto/Especie	Producción	Precio	Valor de la Producción	Animales sacrificados	Peso
	(toneladas)	(pesos por kilogramo)	(miles de pesos)	(cabezas)	(kilogramos)
Ganado en pie					
Bovino	3,933,268.29	38.14	150,015,324.12		453.822

Porcino	2,183,908.17	33.28	72,687,921.42		104.519
Ovino	129,682.77	40.12	5,203,159.78		39.714
Caprino	79,352.74	35.55	2,820,937.85		34.848
Subtotal	6,326,211.98		230,727,343.17		
Ave y guajolote en pie					
Ave	4,909,025.60	26.46	129,910,064.12		2.37
Guajolote	24,537.69	42.96	1,054,132.12		7.62
Subtotal	4,933,563.29		130,964,196.24		
Total			361,691,539.41		
Carne en canal					
Bovino	2,175,576.62	75.3	163,811,754.37		251.019
Porcino	1,730,051.36	50.4	87,202,965.83	20,894,799	82.798
Ovino	67,248.79	84.47	5,680,207.63	3,265,434	20.594
Caprino	40,825.57	74.48	3,040,738.90	2,277,140	17.928
Ave	3,781,735.28	37.17	140,566,750.66	2,071,503,920	1.826
Guajolote	18,216.33	63.85	1,163,057.99	3,220,354	5.657
Subtotal	7,813,653.96		401,465,475.38		
Leche	(miles de litros)	(pesos por litros)			
Bovino	13,104,853.08	7.79	102,048,088.86		
Caprino	168,614.87	7.27	1,226,449.42		
Subtotal	13,273,467.94		103,274,538.27		
Otros productos					
Huevo para plato	3,101,899.30	25.64	79,522,114.87		
Miel	64,320.37	47.54	3,057,614.34		
Cera	1,533.06	77.48	118,782.61		
Lana	3,785.74	5.56	21,065.35		
Subtotal			82,719,577.16		
Total			587,459,590.81		

Fuente: https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/

En el municipio una parte de la población se dedica a criar este tipo de ganado, debido a que esta actividad requiere de tiempo completo, porque estos animales se alimentan en pastizales libres, asimismo, las personas que se dedican a esta actividad tienen en su mayoría una cantidad de cabezas de ganado que va desde 8 a 25 cabezas.

Cuadro 4. Avance mensual de la producción pecuaria en el municipio de San Bernardo Mixtepec

Producto/Especie	Programa	En.	Feb.	Mar.	Abr.	May	Jun.	Jul.	Ag.	Sep.	Oct.	Nov.	Dic.	% de avance
LECHE (miles de litros)	100.677	6.125	13.123	21.09	28.62	38.16	48.99	57.49	67.02	75.716	83.661	91.073	101.119	100.44
Bovino	100.677	6.125	13.123	21.09	28.62	38.16	48.99	57.49	67.02	75.716	83.661	91.073	101.119	100.44
Carne en canal	53.2	3.136	6.373	9.597	12.867	16.667	20.897	25.567	30.802	36.326	41.724	47.063	52.743	99.14
Bovino	44.025	2.567	5.221	7.85	10.499	13.609	17.119	21.039	25.44	30.058	34.443	38.838	43.638	99.12

Porcino	4.3	0.2 74	0.54 7	0.8 22	1.09 7	1.43 7	1.77 7	2.12 7	2.54 1	2.95 5	3.43 5	3.84 7	4.25 8	99.0 2
Ovino	0.861	0.0 52	0.10 4	0.1 56	0.22 5	0.29 5	0.36 5	0.43 5	0.50 4	0.59 4	0.67 6	0.76 3	0.83 2	96.6 3
Caprino	1.643	0.0 75	0.16 2	0.2 6	0.37 3	0.48 3	0.61 3	0.75 3	0.90 2	1.08 9	1.29 8	1.49 8	1.64 8	100. 3
Ave	2.111	0.1 48	0.29 9	0.4 49	0.59 7	0.74 7	0.90 7	1.07 7	1.25 9	1.45 4	1.66 4	1.88 1	2.10 3	99.6 2
Guajolote	0.26	0.0 2	0.04	0.0 6	0.07 6	0.09 6	0.11 6	0.13 6	0.15 6	0.18	0.20 8	0.23 6	0.26 4	101. 54
Otros productos														
Huevo para plato	1.717	0.0 98	0.22 6	0.3 62	0.51 4	0.69 4	0.90 4	1.11 4	1.27	1.40 7	1.51 4	1.61 8	1.74 3	101. 51
Miel	2.94	0.6 72										1.99 5	2.92 5	99.4 9
Cera en greña	0.097	0.0 22										0.06 6	0.09 5	97.9 4
Lana sucia	0.676				0.21	0.47	0.6	0.66						97.6 3

Fuente: <https://nube.siap.gob.mx/cierreagricola> (SIAP, 2022).

Sector secundario y terciario

El grupo de actividades secundarias se caracteriza por el uso predominante de maquinaria y de procesos cada vez más automatizados para transformar las materias primas que se obtienen del sector primario. Incluye las fábricas, talleres y laboratorios de todos los tipos de industrias. De acuerdo con lo que producen, sus grandes divisiones son construcción, industria manufacturera y electricidad, gas y agua.

En el sector secundario la población está ocupada en el sector de la construcción muchos de ellos como albañiles, chalanos o peones en construcciones ya sea en el municipio o fuera de éste. También se tienen a la población que se dedica a la preparación y envasado de mezcal. Por lo general esta actividad la realizan familias enteras, es decir que todos los integrantes de la familia participan en este trabajo, por esta razón esta actividad representa una fuente de empleo que permite obtener ingresos para cubrir distintas necesidades y representa una fuente de trabajo. Por su parte, en el sector terciario se reciben los productos elaborados en el sector secundario para su venta; también nos ofrece la oportunidad de aprovechar algún recurso sin llegar a ser dueños de él, como es el caso de los servicios.

Asimismo, el sector terciario incluye las comunicaciones y los transportes. En el municipio se tienen la presencia del comercio al por menor, donde las familias en su mayoría comercializan mercancías que adquieren principalmente de la ciudad de Oaxaca, la mayoría de los comerciantes del municipio cuentan con un establecimiento propio para la venta de distintos artículos.



Ilustración 3. Comerciantes locales en el municipio de San Bernardo Mixtepec

Problemática: El municipio de San Bernardo Mixtepec enfrenta fuertes problemas de agua para el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias, las corrientes superficiales son cada vez menores y no se cuenta con infraestructura que facilite su captación y almacenamiento.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo estratégico: Contribuir al desarrollo sustentable del sector agropecuario del Municipio de San Bernardo Mixtepec.

Estrategia 1: Mejoramiento de la infraestructura productiva para el almacenamiento de agua.

Línea de acción 1.1: Aumentar la infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia en el municipio.

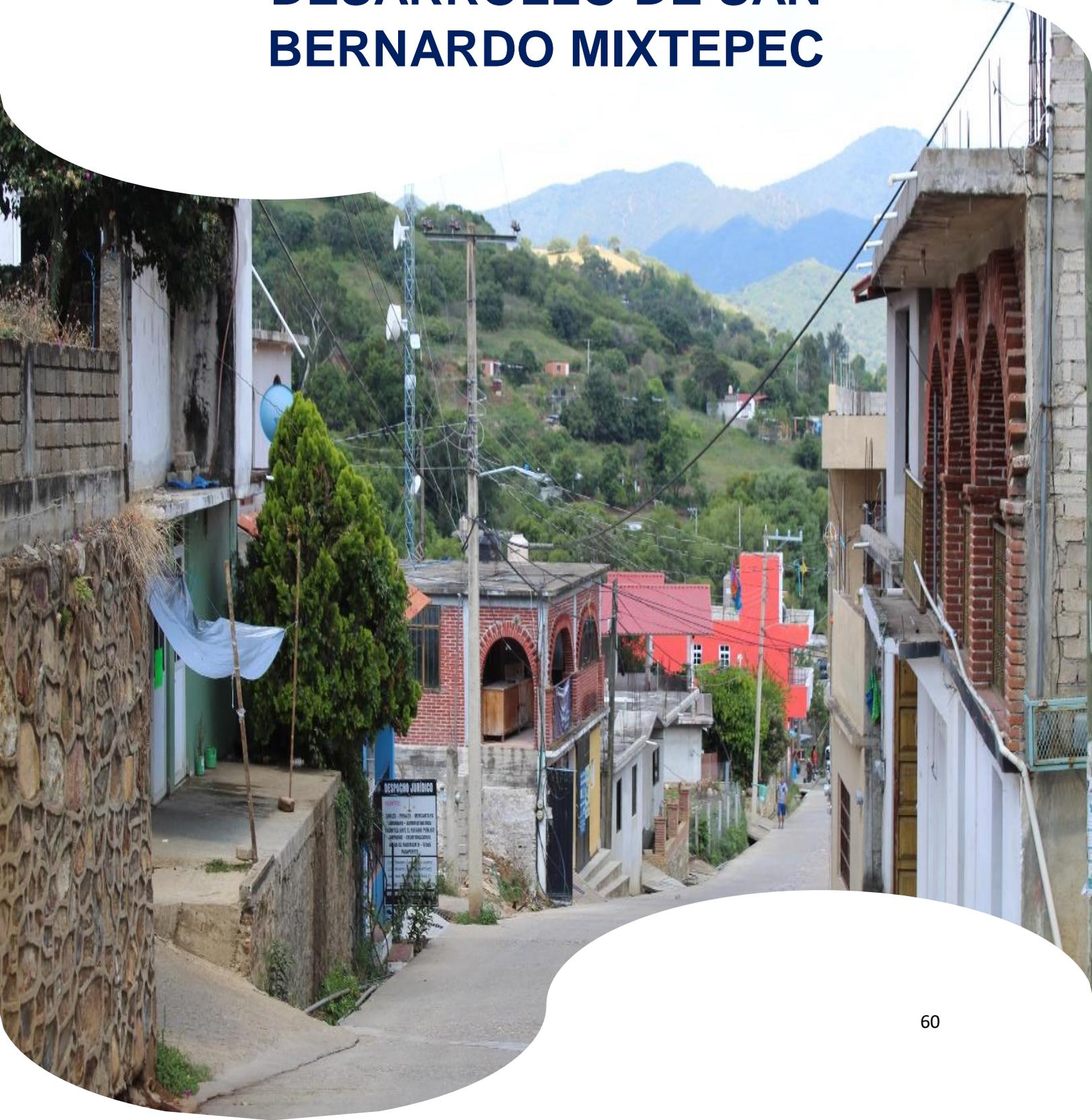
Línea de acción 1.2: Realizar un uso eficiente del agua en las actividades productivas

Matriz de Planeación Municipal

Tema: 4.3 Fomento agroalimentario y desarrollo rural														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
						000000	0000							
San Bernardo Mixtepec	El municipio de San Bernardo Mixtepec enfrenta fuertes problemas de agua para el desarrollo de actividades productivas y agropecuarias, las corrientes superficiales son cada vez menores y no se cuenta con infraestructura que facilite su captación y almacenamiento.	Contribuir al desarrollo sustentable del sector agropecuario del Municipio de San Bernardo Mixtepec.	Mejoramiento de la infraestructura productiva para el almacenamiento de agua	Aumentar la infraestructura de captación y almacenamiento de agua de lluvia en el municipio.	Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje el llano - arroyo perito	16837.0930	96947.3640	Autoridad municipal SEFADER CONAZA	2023-2025	\$3,300,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
					Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje Piedra de afilar, San Bernardo Mixtepec	16811.557000	96901.182000	Autoridad municipal SEFADER CONAZA	2023-2025	\$3,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
					Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje Cañada Grande, Colonia Carmen Serdán, San Bernardo Mixtepec	16860.11000000	96900.40300000	Autoridad municipal SEFADER CONAZA	2023-2025	\$2,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
					Construcción de ollas de captación de agua pluvial en el paraje la Piedra del Tren.	16816.4610	96911.6060	Autoridad municipal SEFADER CONAZA	2023-2025	\$2,500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
					Construcción de olla de captación de agua pluvial en el paraje el Chongon en San Jerónimo Tititlán	16865.0700	96853.2800	Autoridad municipal SEFADER CONAZA	2023-2025	\$2,500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100

				Realizar un uso eficiente del agua en las actividades productivas	Capacitación a productores para el uso eficiente del agua	16865.070000000	96853.280000000	Autoridad municipal SEFADER CONAZA	2023-2025	\$3,000.00	Otras fuentes de financiamiento	2 cursos de capacitación	289	%= No. de cursos realizados/No
--	--	--	--	-------------------------------------------------------------------	-----------------------------------------------------------	-----------------	-----------------	------------------------------------------	-----------	------------	---------------------------------	--------------------------	-----	--------------------------------

EJE V. INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO DE SAN BERNARDO MIXTEPEC



5.1 Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles

Electrificación

En el municipio se carece del servicio de energía eléctrica en las calles de los Pozos y los Encinos en el Barrio Tierra Blanca, así como en diversas calles del centro de la población; de igual forma se carece del servicio en diferentes calles de la agencia municipal de San Jerónimo Tititlán, lo que ha generado que las personas se conecten al servicio a largas distancias y que algunas ocasiones sean víctimas de la delincuencia.

Durante el desarrollo de las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que se carece del servicio de alumbrado público en el libramiento de San Bernardo Mixtepec y en algunas calles de la agencia municipal de Asunción Mixtepec, lo que ha generado inseguridad y aumento de la delincuencia.

Problemática: En el municipio se carece del servicio de energía eléctrica en las viviendas y del servicio de alumbrado público.

Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo estratégico: Fomentar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio de San Bernardo Mixtepec.
Estrategia 1: Mejorar la infraestructura eléctrica y el servicio de alumbrado público en el municipio.
Línea de Acción 1.1 Promover la ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio.
Línea de Acción 1.2 Promover la ampliación de la red de alumbrado público en el municipio.

5.2 Caminos y carreteras

Las vías de comunicación son un factor importante para impulsar el desarrollo de las comunidades, sin caminos adecuados y en buenas condiciones que permitan la movilidad de las personas y mercancías se limita el crecimiento económico la calidad de vida de las personas.

San Bernardo Mixtepec cuenta con vías de comunicación que faciliten los traslados, ya que el camino principal con que cuenta permite hacer un recorrido de cincuenta kilómetros hasta la capital del estado en un tiempo aproximado de 2 horas, a través

de un camino pavimentado de 2.5 km, que se une con la carretera que se dirige al municipio de Santa Cruz Mixtepec, colindando con la carretera federal de Oaxaca-Sola de Vega.

El camino Progreso hacia el arroyo la Hierba Santa, al igual que el camino de acceso al Barrio de la unidad deportiva a la Cueva en San Bernardo Mixtepec es muy estrecho para el acceso vehicular, lo cual requiere una ampliación; en caso de no realizarlo se pueden generar accidentes vehiculares debido a que el camino existente es muy angosto y en temporada de lluvia se pone resbaloso debido al lodo. Así mismo se carece de acceso vehicular al barrio Yigubize por lo cual se requiere la construcción de un camino de terracería.

En el caso del municipio de San Bernardo Mixtepec existe un exceso de lodo en la Avenida Poniente, Avenida Oriente, en la calle Independencia, calle Privada de Laureles, la calle Llegovego, en la Privada Laureles, en la calle Miguel Cabrera, calle Oriente, en la calle primera privada del Libramiento Oriente, calle Rayón; en la calle Agricultura y Aldama del Barrio el Cerrito; en la calle Ribapalacios en el Barrio de la Unión, en la calle el Progreso de la Colonia el Carmen; es importante que se realice la pavimentación de estas calles ya que alguna persona puede caer y lastimarse

En el caso de la agencia municipal de San Jerónimo Tititlán las calles sin pavimentar son el acceso principal, así como a la calle Morelos. De igual forma se carece de un puente vehicular en el Arroyo de la Cañada Grande en la localidad de Agua del Encino y uno más en Arroyo de Armadillo en la cabecera municipal.

Respecto a los caminos que conducen a los terrenos de siembra, estos se encuentran en mal estado debido a las fuertes lluvias y a la falta de un programa de mantenimiento como es el caso del camino sacacosechas del paraje trampa de león que se ubica en la cabecera municipal. Es importante fomentar la organización de los productores y en coordinación con la autoridad municipal realizar el mantenimiento de los caminos cosecheros.

Problemática: En el municipio de San Bernardo Mixtepec se carece de vías de comunicación de buena calidad, se requiere aperturar calles para mejorar la infraestructura vial, dar mantenimiento a las calles que existen al interior del municipio y pavimentar las que son de terracería ya que actualmente son un riesgo en la temporada de lluvias.

Objetivos, Estrategias y Líneas de acción.

Objetivo estratégico: Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal

Estrategia 1: Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec.

Línea de acción 1.1: Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec.

Medios de comunicación

El municipio y sus agencias cuentan con torres repetidoras de telefonía celular, por lo que la comunicación vía telefonía celular es muy eficiente. Además de ello también se cuenta con acceso a internet.

La comunicación es fundamental para un municipio próspero, por lo que la forma de comunicación con las agencias es vía telefonía celular, además de contar con tocadiscos particulares lo que permite difundir los anuncios de manera precisa y eficiente.

Movilidad y transporte

Derivado de la información recaudada en los talleres participativos, se cuenta con el servicio de taxi, sitio “San Bernardo Mixtepec”, brindando el servicio de traslado y transporte de la cabecera municipal a la cabecera Distrital (Zimatlán de Álvarez); para la movilidad interna de la cabecera municipal y sus agencias, cuentan con el servicio de moto taxis.



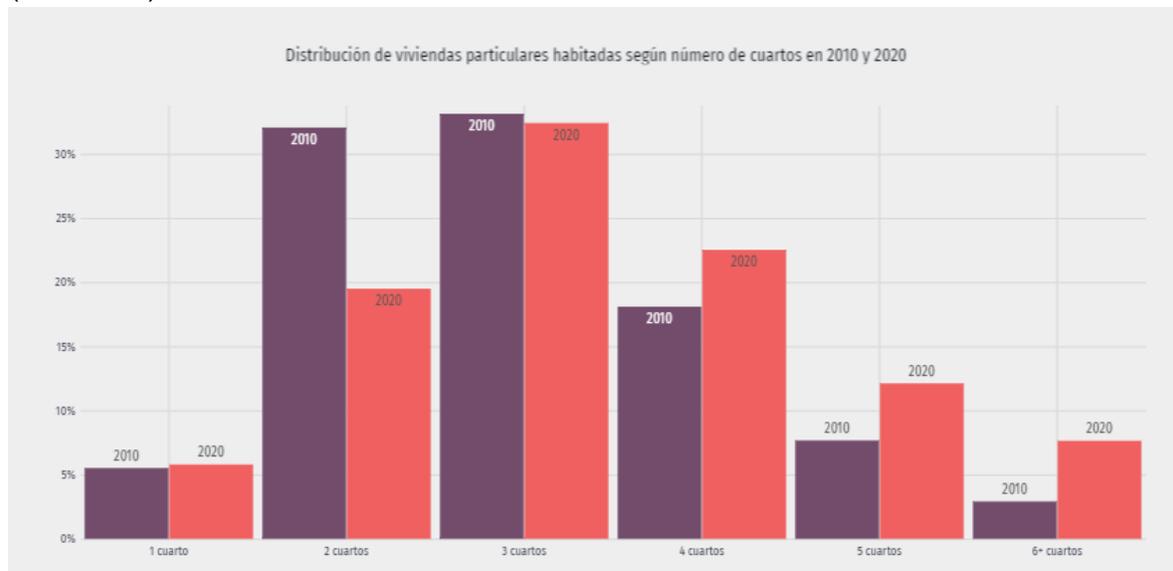
Ilustración 4. Sitio de Taxis en el municipio de San Bernardo Mixtepec

5.3 Vivienda

La vivienda es esencial para las personas, constituye el marco espacial de socialización inicial, intimidad, apropiación del territorio, así como cohesión social y afectiva, que se expresa en la integración de sus miembros y en la estructuración y reforzamiento de vínculos en un marco de mutuo respeto.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), en el municipio de San Bernardo Mixtepec existe un total de 1294 viviendas particulares, de las cuales el 58.65% están habitadas, el 34.23% se encuentran deshabitadas y el 7.11% son de uso temporal. El promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.73 y de 1.08 ocupantes por cuarto.

En el 2020, la mayoría de viviendas particulares habitadas contaba con 3 y 4 cuartos, 32.4% y 22.5% respectivamente; de la misma forma destaca que el 38.5% de las viviendas habitadas cuenta con 2 dormitorios y el 38.3% con 1 dormitorio (Gráfica 4).



Gráfica 10. Distribución de viviendas particulares habitadas según número de cuartos en el año 2010 y 2020 en el Municipio de San Bernardo Mixtepec

Fuente: <https://datamexico.org/es/profile/geo/san-bernardo-mixtepec?populationType=totalPopulation&roomSelector=roomOption>

De acuerdo al SISPLADE, en el Municipio de San Bernardo Mixtepec existen 759 viviendas particulares habitadas, de las cuales; 60 viviendas tienen paredes de barro o bajareque, lámina de asbesto o metálica, carrizo, bambú o palma, material de desecho o lámina de cartón; 108 viviendas tienen piso de tierra, 17 viviendas no cuentan con el servicio de energía eléctrica, 260 no disponen de drenaje y 58 viviendas con hacinamiento como se muestra en la gráfica 5; durante

las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que el problema de hacinamiento es más visible en las comunidad de San Jerónimo Tititlán y que hay un riesgo mayor en las familias de la transmisión de diversas enfermedades, por lo que es importante realizar la construcción de cuartos dormitorios.



Gráfica 11. Características de las viviendas particulares

Fuente: <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/indicadorescoplade/IndicadoresMunicipio.aspx?idmicro=&idmun=123#indicadores>

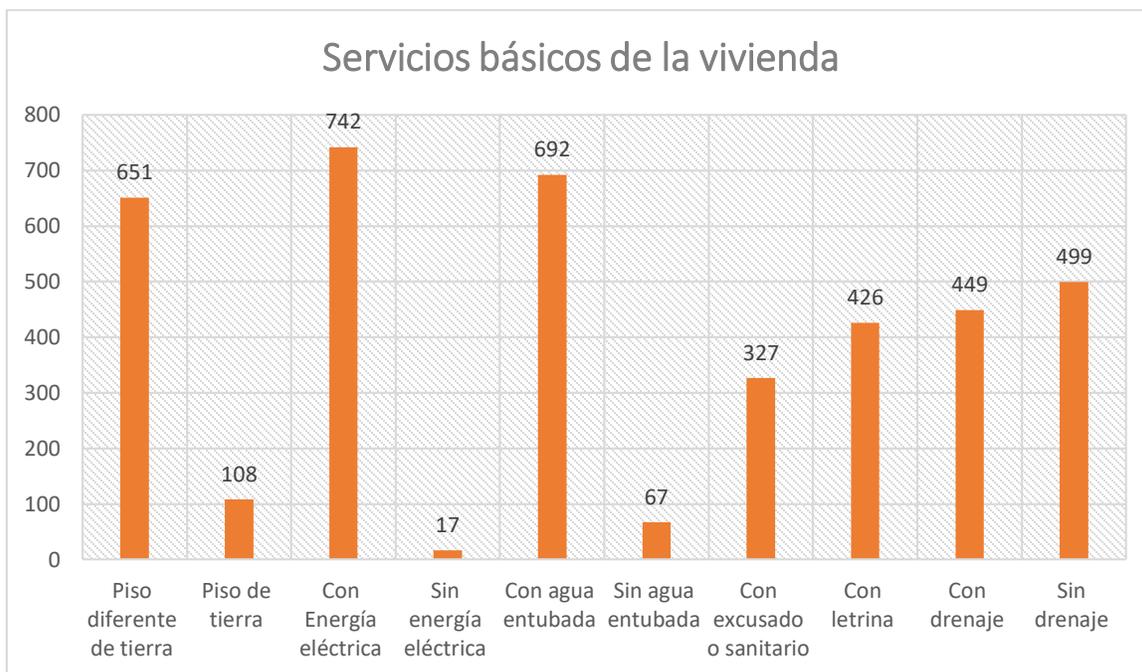
Del total de viviendas particulares habitadas (759) en el municipio de San Bernardo Mixtepec; 67 de ellas no cuentan con el servicio de agua entubada, lo que implica limitaciones en el quehacer diario y que impacta en la higiene y la alimentación y como consecuencia en el bienestar y salud de las personas. Respecto al almacenamiento de agua, 513 viviendas disponen de tinaco y 76 viviendas de cisterna o aljibe.

Respecto al servicio de drenaje, en el municipio existen 499 viviendas particulares habitadas que no disponen de un sistema de saneamiento adecuado para el desecho de las aguas negras; es importante atenderlas para evitar el riesgo de propagación de enfermedades gastrointestinales entre las personas que habitan en ella y su entorno inmediato.

En cuanto al servicio de energía eléctrica 17 viviendas no cuentan con este servicio, lo que limita el acceso y disfrute de bienes duraderos como los electrodomésticos y tecnologías de la información y comunicación de las personas.

La calidad de los materiales en los pisos se vincula directamente con la salud de las personas, particularmente, entre a población infantil que es más susceptible de sufrir

enfermedades gastrointestinales, respiratorias o de la piel; en el municipio existen 108 viviendas particulares habitadas con piso de tierra.



Gráfica 12. Servicios básicos de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Bernardo Mixtepec

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

Calidad y espacios de la vivienda

De acuerdo al informe de medición y pobreza 2020 del CONEVAL; en el año 2018 en el Estado de Oaxaca la carencia social de calidad y espacios de la vivienda fue de 1,005.3 (miles de personas) y en el 2020 se redujo a 946.1 (miles de personas), lo que significa una reducción de 2.4% en el periodo de 2018 al año 2020. El Municipio de San Bernardo Mixtepec cuenta con 759 viviendas particulares habitadas; el promedio de ocupantes en viviendas particulares habitadas es de 3.73 y el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.08.

En 2019, ONU-Hábitat estimó que por lo menos el 38.4 % de la población mexicana habita una vivienda no adecuada. Esto significa que casi cuatro de cada 10 personas viven en condiciones de hacinamiento, o en casas construidas con materiales duraderos o donde no hay servicios mejorados de agua o saneamiento.

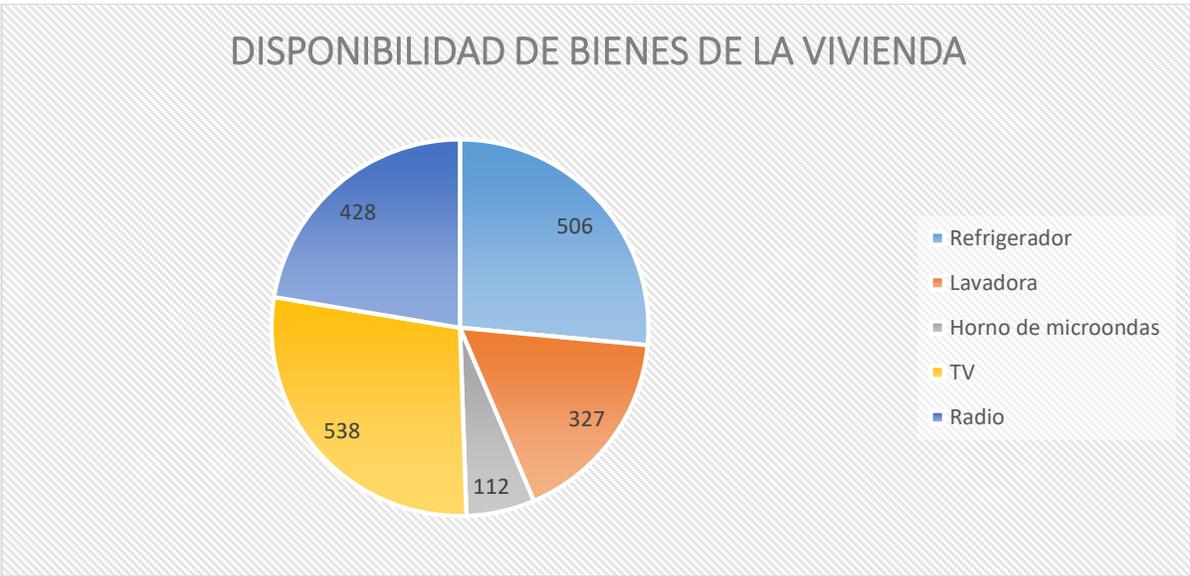
De acuerdo a la información de datos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020), 58 viviendas tienen condiciones de hacinamiento; la ausencia de espacios adecuados en la vivienda incide en la salud de las personas; el hacinamiento limita

la privacidad y el esparcimiento provocando estados de estrés que pueden generar problemas físicos y mentales, incluso situaciones de violencia al interior de los hogares.

Disponibilidad de bienes en las viviendas

Los ingresos por trabajo son un reflejo del nivel de desarrollo de un país y de las capacidades de las personas para acceder a bienes y servicios. Es fundamental conocer el nivel de ingresos económicos en los hogares para aproximarse a entender la capacidad con la que cuentan las personas para solventar sus necesidades básicas de alimentación, salud, vivienda, vestimenta, transporte, educación y esparcimiento.

De las 759 viviendas particulares habitadas en el municipio de San Bernardo Mixtepec, el 43% cuenta con lavadora, el 14.8% con horno de microondas, el 70.9% con televisión y 56.4 con radio. El 33% de las viviendas carece de refrigerador, situación que pone en riesgo su salud debido a que reduce significativamente la posibilidad de conservar los alimentos en buen estado durante más tiempo, incrementando con ello el riesgo de contraer enfermedades gastrointestinales, al tiempo que impide una administración más eficiente del gasto de los hogares destinado a la adquisición de los comestibles.



Gráfica 13. Disponibilidad de bienes de las viviendas particulares habitadas en el municipio de San Bernardo Mixtepec
Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos del Censo de Población y Vivienda INEGI (2020).

Problemática: Viviendas con carencias de servicios básicos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo estratégico: Garantizar el acceso a viviendas con servicios básicos de calidad
Estrategia 1: Disminuir el porcentaje de personas con carencias de servicios básicos en la vivienda.
Línea de Acción 1.1 Mejorar los servicios básicos de la vivienda
Línea de Acción 1.2 Realizar campañas de concientización sobre el manejo de residuos sólidos urbanos.

5.4 Agua y saneamiento

Agua entubada

En las mesas temáticas los ciudadanos del municipio de San Bernardo Mixtepec expresaron que es importante realizar la ampliación y el mantenimiento del sistema de agua entubada en el Barrio Tierra Blanca en donde se requiere poner válvulas de seccionamiento y realizar la limpieza del interior de las tuberías existentes.

En el centro de la población se requiere rehabilitar el sistema de agua potable que consiste en el desazolve de las tomas principales, poner válvulas y realizar la limpieza de las tuberías y ampliar el sistema de agua potable debido a que por el crecimiento poblacional hay hogares sin agua entubada.

En el Barrio el Rosario perteneciente a la cabecera municipal hay hogares sin servicio de agua entubada, lo que puede generar la propagación de enfermedades en la población debido a falta del vital líquido, por lo que es importante ampliar el sistema de agua potable.

Durante la realización de los talleres también se identificó que al agua para consumo humano es suministrado por empresas particulares ajenas a la comunidad por lo que se requiere la construcción de una planta potabilizadora, en caso de no realizar esta obra se corre el riesgo que la gente consuma agua que no cumpla con las condiciones para consumo humano.

De igual forma en las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que el agua se está escaseando por lo que se requiere retener el vital líquido a través de ollas de captación de agua pluvial, ya que existe el riesgo que con el paso del tiempo cada vez sea más la demanda de agua por lo que en algún momento el municipio se

pueda quedar sin el vital líquido; los parajes donde se requiere la construcción de las obras son:

- La Cañada Grande en la Colonia del Carmen, San Bernardo Mixtepec.
- Paraje Piedra de Afilas en San Bernardo Mixtepec.
- Paraje Piedra del Tren en el Cuajilote, San Bernardo Mixtepec.
- Paraje Llano Arroyo Perito en San Bernardo Mixtepec.
- Paraje el Chogon en San Jerónimo Tititlán.

Saneamiento

Durante el desarrollo de las mesas temáticas los ciudadanos manifestaron que en la comunidad de Asunción Mixtepec la mayoría de viviendas tiene fosas sépticas y la ausencia de baños con biodigestor genera contaminación en los mantos freáticos y de igual manera pueden generar problemas de salud.

Problemática: La infraestructura para abastecer el agua entubada al municipio es insuficiente o se encuentra en mal estado, se carece de infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales que se generan en las viviendas.

Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo 5.4 Mejorar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Bernardo Mixtepec.
Estrategia 5.4.1 Promover el acceso del servicio de agua entubada a la población de San Bernardo Mixtepec.
Línea de acción 5.4.1.1 Rehabilitar y dar el mantenimiento a los sistemas de agua entubada en el municipio de San Bernardo Mixtepec.
Estrategia 5.4.2 Promover el acceso de la población del municipio a infraestructuras alternativas de alcantarillado.
Línea de acción 5.4.2.1 Implementar tecnologías alternativas al alcantarillado sanitario.
Estrategia 5.4.3 Fomentar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.
Línea de acción 5.4.3.1. Implementar programas para el manejo de los residuos sólidos urbanos.

Residuos sólidos

En la cabecera del municipio se cuenta con un tiradero de basura a cielo abierto, el cual se encuentra ubicado en el paraje denominado “La Arena” a una distancia aproximadamente de dos kilómetros del centro de la población, y el servicio de recolección solo se realiza en esta población, algunos días de las semanas y con vehículos tipo volteo del municipio.

No existe separación ni manejo de la basura en los hogares, la basura es expuesta directamente a los factores del medio ambiente como son el sol, viento, y agua, lo que lleva a problemas como la contaminación de los suelos, ríos y bosques, puesto que la basura acumulada contamina el suelo, en otros casos es arrastrada por el viento a los ríos y otros lugares, y más aún este problema aumenta en la época de verano, cuando hace más calor, porque provoca incendios forestales, debido a los residuos de vidrios hacen reacción con el calor del sol, lo que afecta gravemente a la vegetación y fauna que existe en el municipio.

Asimismo, se trabaja para la construcción de rellenos sanitarios con uso de geomembranas, ello, con el fin de controlar las reacciones que presentan durante el proceso de descomposición de aquellos residuos no reciclable ni aprovechables, lo que permitirá minimizar el impacto ambiental y los riesgos sanitarios ocasionados por los residuos sólidos, con dicha obra, se evitará la filtración de los lixiviados que desprenden a los mantos acuíferos, puesto que además de volver insalubre el agua potable podría propagar la contaminación de otras fuentes.

De igual forma en las de Asunción Mixtepec y San Jerónimo Tititlán, se observa esta misma problemática dado que los habitantes tampoco separan la basura ni existe un mecanismo de tratamiento de residuos sólidos, por lo cual en la mayoría de las veces la basura es quemada por la población en sus casas o en otros casos lo tiran en la orilla de los ríos generando problemas de contaminación y salud, ya que constantemente se sufre de infecciones.

Por ello, se implementarán programas y campañas de cultura ecológica, de respeto a la naturaleza, de tratamiento y clasificación de basura, así como la eliminación de usos de bolsas de plástico como medida para evitar la contaminación y cuidar los mantos acuíferos. Adicionalmente, durante algunos años se ha presentado el problema de las afectaciones por el basurero que existe en Zimatlán y que ha causado afectaciones entre la población de San Bernardo Mixtepec y San Jerónimo Tiltitlán.

Problemática: No existe un manejo adecuado de los residuos sólidos que se generan en el municipio.

Objetivos, estrategias y líneas de acción
Objetivo estratégico: Mejorar el manejo de los residuos sólidos al interior del municipio de San Bernardo Mixtepec.
Estrategia 1: Fortalecer el desarrollo de capacidades de la población para un adecuado manejo de los residuos sólidos.

Línea de Acción 1.1 Desarrollar capacidades en la población sobre el manejo y la disposición final de los residuos sólidos urbanos.

Línea de Acción 1.2 Realizar un aprovechamiento de los residuos orgánicos que se generan en los hogares.

5.5 Infraestructura educativa

Diagnóstico : En el municipio existen instituciones educativas de nivel básico hasta nivel medio superior, cada uno cuenta con espacios básicos para poder brindar atención a la gran población estudiantil; sin embargo, en la mayoría de las instituciones educativas existen situaciones que hacen carente y dificultan la educación, los comités de las escuelas mencionaron en las mesas temáticas que existen carencias de infraestructura, instalaciones insuficientes y las que se encuentran necesitan rehabilitación ya que algunas aulas se encuentran con afectaciones debido a sucesos naturales que se han presentado en los últimos años, algunas por el tiempo que tienen haberse construido se han vuelto obsoletas, las instituciones de las comunidades no cuentan con áreas adecuadas para realizar actividades físicas, deportivas y culturales, por lo tanto se considera que es de suma importancia la construcción de espacios adecuados para así poder ofrecer una educación de calidad, brindándoles un ambiente de seguridad para toda la comunidad estudiantil y del personal que labora en las instituciones.

Por otra parte, el servicio de internet en las escuelas es deficiente, tampoco se cuenta con material didáctico que apoye y promueva las actividades de investigación y digitalización en los estudiantes, lo que hace que incentive y motive a los alumnos a continuar y permanecer con sus estudios.

Respecto a la infraestructura educativa del municipio esta se encuentra en un estado regular, ya que los salones necesitan mantenimiento al igual que los techados para evitar filtraciones y se requiere de la construcción de cercos perimetrales. De igual forma es importante mencionar que se carece de mobiliario y equipo en los centros educativos, así como material didáctico para el desarrollo de las actividades escolares.

La infraestructura educativa se concentra en la cabecera municipal y en las Agencias de Asunción Mixtepec y San Jerónimo Tititlán, los cuales se enlistan en el cuadro 2.

Cuadro 5. Instituciones educativas en el Municipio de San Bernardo Mixtepec

Nombre de la Institución Educativa	Nivel	Localidad
Jardín de Niños Luis Pasteur Clave 20DJN1972L	Preescolar	Centro
Gustavo Adolfo Becquer Clave: 20DJN0604K	Preescolar	Centro
Jardín de Niños 16 de Septiembre Clave: 20DJM10597	Preescolar	Centro
Policarpo T. Sánchez Clave: 20DPR2672L	Primaria	Centro
Nicolás Bravo Clave: 20DPR0474Y	Primaria	Centro
Santos Degollado Clave: 20DPR31640	Primaria	Centro
Rafael Ramírez Clave: 20DPR0476W	Primaria	Centro
Telesecundaria Clave: 20DTV02270	Telesecundaria	Centro
Telesecundaria Clave: 20DTV1457N	Telesecundaria	Centro
IEBO No. 25 Clave 20DPR0474Y	Bachillerato	Centro
María Montessori	Preescolar	Asunción Mixtepec
Escudo Nacional	Preescolar	Asunción Mixtepec
Aldama	Primaria	Asunción Mixtepec
Telesecundaria	Telesecundaria	Asunción Mixtepec
Jardín de Niños Hellen Keler Clave: 20DJN06242N	Preescolar	San Jerónimo Tititlán
Profesor Rafael Ramírez Clave: 20DPR0476W	Primaria	San Jerónimo Tititlán
	Telesecundaria	San Jerónimo Tititlán

Fuente: Elaboración propia con datos de entrevistas.

Problemática: La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos.

Objetivos, estrategias y líneas de acción

Objetivo estratégico: Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.

Estrategia : Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec.

Línea de Acción: Construcción de infraestructura complementaria en los planteles educativos.

Línea de acción: Realizar mantenimiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec.

Matriz de Planeación Municipal

Tema: Infraestructura para ciudades y comunidades sostenibles														
Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Jerónimo Tititlán.	En el municipio se carece del servicio de energía eléctrica en las viviendas y del servicio de alumbrado público.	Fomentar el acceso a los servicios básicos en las viviendas del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Mejorar la infraestructura eléctrica y el servicio de alumbrado público en el municipio.	Promover la ampliación de la red de energía eléctrica en el municipio.	Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diferentes calles de la localidad de San Jerónimo Tititlán.	16.8776856	-96.838921	Autoridad municipal CFE INFRAESTRUCTURAS	2023-2025	\$650,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=Avance de obra realizado/Avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Ampliación de la red de distribución de energía eléctrica en diversas calles de San Bernardo Mixtepec.	16.824634	96.898852	Autoridad municipal CFE INFRAESTRUCTURAS	2023-2025	\$700,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=Avance de obra realizado/Avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Ampliación de la red de energía eléctrica de la calle los Pozos y los encinos en el barrio Tierra Blanca, San Bernardo Mixtepec.	16.818767	-96.888833	Autoridad municipal CFE INFRAESTRUCTURAS	2023-2025	\$400,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=Avance de obra realizado/Avance de obra programado x 100
Asunción Mixtepec					Promover la ampliación de la red de público en el	Construcción de alumbrado público en Asunción Mixtepec	16.866865	-96.965821	Autoridad municipal CFE INFRAESTRUCTURAS	2023-2025	\$800,000.00	FAISMUN	1 obra	2829

San Bernardo Mixtepec				municipio.	Construcción de alumbrado público en el libramiento de San Bernardo Mixtepec	16.8229506	-96.898264	Autoridad municipal CFE INFRAESTRUCTURAS	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=Avance de obra realizado/Avance de obra programado x 100
-----------------------	--	--	--	------------	------------------------------------------------------------------------------	------------	------------	------------------------------------------------	-----------	----------------	---------	--------	------	------------------------------------------------------------

Tema: Caminos y Carreteras

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	En el municipio de San Bernardo Mixtepec se carece de vías de comunicación de buena calidad, se requiere aperturar calles para mejorar la infraestructura vial, dar mantenimiento a las	Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec.	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Construcción de camino en el Barrio Yigubize en San Bernardo Mixtepec	16809.309000000000	96887.221000000000	Autoridad Municipal CAO	2023-2025	\$450,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Ampliación del camino progreso hacia el arroyo la Hierba Santa en San Bernardo Mixtepec	16.815611	-96.892929	Autoridad Municipal CAO	2023-2025	\$350,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec	calles que existen al interior del municipio y pavimentar las que son de terracería ya que actualmente son un riesgo en la temporada de lluvias.	Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec.	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Ampliación del camino de la unidad deportiva a la cueva en San Bernardo Mixtepec	16813.581000000000	96885.27900000	Autoridad Municipal CAO	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
Asunción Mixtepec	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Colón en la localidad de Asunción Mixtepec				16.867328	-96.963544	Autoridad Municipal Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	2023-2025	\$2,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100	
San Bernardo Mixtepec	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle el Progreso en la I Colonia del Carmen Serdán, San Bernardo Mixtepec				16841.87700000	96903.77500000	Autoridad Municipal Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	2023-2025	\$800,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100	
Asunción Mixtepec	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Morelos en la localidad de Asunción Mixtepec				16.8671680.0	-96.9873780.0	Autoridad Municipal Secretaría de Infraestructuras y Comunicaciones	2023-2025	\$1,500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100	

San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Loma de Algodón en la Colonia Carmen Serdán	16840.110000000000	96902.40600000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$2,100,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec		Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec	Construcción de pavimento con concreto hidráulico de la calle privada de Laureles, San Bernardo Mixtepec	16826.742000000000	96900.96800000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$1,900,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Avenida Oriente del Barrio Tierra Blanca, San Bernardo Mixtepec	16819.969000000000	96892.29000000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la avenida poniente en San Bernardo Mixtepec	16820.03000000	96898.74490000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en la calle Miguel Cabrera en San Bernardo Mixtepec	16818.411000000000	96895.47800000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle primera privada del libramiento Oriente	16827.49100000	96897.33800000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec		Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec	Rehabilitación de camino sacacosechas del paraje trampa de león a San Bernardo Mixtepec	16831.38800000	96972.23300000	Autoridad Municipal CAO	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimento con concreto hidráulico en calle Ribapalacios en Barrio la Unión , San Bernardo Mixtepec	16828.933000000000	96900.54000000	Autoridad Municipal Secretaria de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Aldama, Barrio el Cerrito, San Bernardo Mixtepec	16821.658000000000	96899.42900000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación con concreto hidráulico en calle Agricultura, Barrio el Cerrito, San Bernardo Mixtepec	16823.338000000000	96900.274000000000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$1,800,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec		Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec	Construcción de pavimentación con concreto hidráulico de la calle Llegovego de San Bernardo Mixtepec	16828.817000000000	96912.11800000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle Independencia en San Bernardo Mixtepec	16818.92200000	96886.86100000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100

Asunción Mixtepec					Pavimentación con concreto hidráulico de calle Independencia en la localidad de Asunción Mixtepec	16.866790	-96.968652	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Jerónimo Tititlán					Construcción de pavimentación de concreto hidráulico de la calle Morelos en San Jerónimo Tititlán.	16876.14000000	96840.12300000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Jerónimo Tititlán					Construcción de pavimentación de concreto hidráulico del camino en la localidad de San Jerónimo Tititlán.	16877.12600000	96834.19700000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Rayón localidad San Bernardo Mixtepec	16821.780000000000	96898.80100000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
		Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec										

San Bernardo Mixtepec					Construcción de pavimento a base de concreto hidráulico en la calle Oriente en San Bernardo Mixtepec	16831.41000000	968998.670000000000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec		Garantizar una infraestructura vial y moderna que permita el acceso a todas las localidades con la cabecera municipal	Modernizar las vías de acceso a la población de San Bernardo Mixtepec	Construcción y rehabilitación de calles y caminos del municipio de San Bernardo Mixtepec	Construcción de puente vehicular en el arroyo de Armadillo, San Bernardo Mixtepec	16829.34600000	96894.97300000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de puente vehicular en el paraje el Arroyo de la Cañada Grande.	16831.410000000000	968998.67000000	Autoridad Municipal Secretaría de infraestructuras y comunicaciones	2023-2025	\$2,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Rehabilitación de camino sacacosechas del paraje trampa de león a San Bernardo Mixtepec.	16.831388	-96.972233	Autoridad Municipal CAO	2023-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizada o/avance de obra programado x 100

Tema: Vivienda

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	El agua en las viviendas es insuficiente, las principales fuentes de abastecimiento son los pozos y las corrientes superficiales ; 67 viviendas particulares habitadas no disponen de agua entubada, 499 no disponen de drenaje, 108 tienen piso de tierra, 17 no disponen de energía eléctrica y 58 viviendas presentan condiciones de hacinamiento.	Garantizar el acceso a viviendas con servicios básicos de calidad	Disminuir el porcentaje de personas con carencias de servicios básicos en la vivienda.	Mejorar los servicios básicos de la vivienda	Construcción de cuartos dormitorios para el mejoramiento de la vivienda en la localidad de San Jerónimo Tititlán, San Bernardo Mixtepec.	16.824571	-96.898900	Autoridad municipal Comisión Estatal de Vivienda	2023-2025	\$500,000.00	Otras fuentes de financiamiento	40 acciones	120	%=No. de acciones realizadas/No. de acciones programadas x 100

Tema: Agua y Saneamiento

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	La infraestructura para abastecer el agua entubada al municipio es insuficiente o se encuentra en mal estado, se carece de infraestructura para el tratamiento de las aguas residuales que se generan en las viviendas.	Mejorar el acceso a los servicios de agua entubada y saneamiento en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Promover el acceso del servicio de agua entubada a la población de San Bernardo Mixtepec.	Rehabilitar y dar el mantenimiento a los sistemas de agua entubada en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Rehabilitación del sistema de agua potable en San Bernardo Mixtepec.	16.824628	-96.898252	Autoridad municipal Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	2023-2025	\$1,400,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Mantenimiento del sistema de agua entubada en el barrio Tierra Blanca, San Bernardo Mixtepec.	16.817746	-96.887897	Autoridad municipal Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	2023-2025	\$800,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Ampliación del sistema de agua entubada en el barrio Tierra Blanca de San Bernardo Mixtepec.	16.818767	-96.888833	Autoridad municipal Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Ampliación del sistema de agua potable	1.6869,691484	-96.91813	Autoridad municipal Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100

							Alcantarillado							
San Bernardo Mixtepec					Construcción de planta potabilizadora en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	16.824634	-96.898852	Autoridad municipal Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100
Asunción Mixtepec					Ampliación del sistema de agua potable en la localidad de Asunción Mixtepec	16.8657050	-96.9418570	Autoridad municipal Sistema Operador de los Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	2023-2025	\$1,000,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100
Asunción Mixtepec			Promover el acceso de la población del municipio a infraestructuras alternativas de alcantarillado.	Implementar tecnologías alternativas al alcantarillado sanitario.	Construcción de baños con biodigestor en la agencia municipal de Asunción Mixtepec.	16.866585	-96.966350	Autoridad municipal CEVI	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado /avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec			Fomentar el tratamiento de los residuos sólidos urbanos.	Implementar programas para el manejo de los residuos sólidos urbanos.	Impartir cursos de capacitación	1.6869.691484	-96.91813	Autoridad municipal	2023-2025	\$5,000.00	Recursos propios	4 cursos de capacitación	2829	%=cursos realizados/cursos programados x 100

Tema: Infraestructura educativa

Localidad	Problema	Objetivo	Estrategia	Línea de acción	Proyecto	Latitud	Longitud	Actores involucrados	Periodo de ejecución	Costo	Fuente de financiamiento	Meta	Beneficiarios	Indicador
San Bernardo Mixtepec	La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos.	Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec.	Construcción de infraestructura complementaria en los planteles educativos.	Construcción de comedor escolar en escuela IEBO No. 25 Clave 20DPR0474Y de San Bernardo Mixtepec.	16.812417	-96.8906760	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño o Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$950,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de gimnasio escolar en escuela IEBO No. 25 Clave 20DPR0474Y de San Bernardo Mixtepec.	16.812417	-96.8906760	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño o Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$700,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de comedor escolar en el Jardín de Niños Luis Pasteur, clave 20DJN1972L	16.836675	-96.900492	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño o Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$950,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de barda perimetral del Jardín de Niños Luis Pasteur, clave 20DJN1972L	16.836676	-96.900492	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño	2023-2025	\$850,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra

								Infraestructura Física Educativa						
San Bernardo Mixtepec	La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos.	Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec	Construcción de infraestructura complementaria en los planteles educativos.	Construcción de techado en área de impartición de educación física de la escuela primaria Santos Degollado clave 20DPR31640	16:813329	-96:888865	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño o Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$2,700,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de la barda perimetral en la escuela primaria Santos Degollado clave 20DPR31640	16:813329	-96:888865	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño o Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$400,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de la barda perimetral en la escuela Telesecundaria de San Bernardo Mixtepec 20DTV02270	16:828536	-96:897008	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño o Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$400,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec	La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos.	Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec.	Construcción de infraestructura complementaria en los planteles educativos.	Construcción de la cancha deportiva en la escuela Telesecundaria de San Bernardo Mixtepec 20DTV02270	16.828536	-96.897008	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$750,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de aula en el Jardín de Niños Gustavo Adolfo Bequer clave 20DJN0604K	16.817974	-96.889067	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$650,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de cancha deportiva en el IEBO de San Bernardo Mixtepec.	16.812417	-96.890676	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de biblioteca pública en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	16.824950	-96.898830	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec	La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos.	Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec.	Construcción de infraestructura complementaria en los planteles educativos.	16.824571	-96.898900	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$1,000,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					16.833684	-96.900413	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$700,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					16.833684	-96.900413	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$400,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					16.824853	-96.899094	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$800,000.00	FAISMUN	1 obra	28/29	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec	La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos.	Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec.	Construcción de infraestructura complementaria en los planteles educativos.	Construcción de tres aulas en la escuela primaria Nicolás Bravo clave 20DPR0474Y	16.824853	-96.899094	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$1,800,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de comedor escolar en el IEBO Clave 20ETH00254	16.812417	-96.890676	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$750,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Construcción de barda perimetral en el Jardín de Niños 16 de Septiembre clave 20DJM10597	16.826976	-96.899051	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$400,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Ampliación de la red de energía eléctrica en la escuela Telesecundaria de San Bernardo Mixtepec Clave 20DTV02270	16.828536	-96.897008	Autoridad municipal Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa	2023-2025	\$800,000.00	Otras fuentes de financiamiento	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100

San Bernardo Mixtepec	La infraestructura educativa del municipio se encuentra en un estado regular e insuficiente; se carece de mobiliario, equipo y material didáctico en los centros educativos	Fortalecer la infraestructura educativa de nivel básica y media superior en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Desarrollar obras de ampliación, mejoramiento y equipamiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec	Realizar mantenimiento de los planteles educativos en San Bernardo Mixtepec	Mantenimiento de aulas en el IEBO Clave 20ETH00254	16.812417	-96.890676	Autoridad municipal	2023-2025	\$500,000.00	FAISMUN	1 obra	2829	%=avance de obra realizado/avance de obra programado x 100
San Bernardo Mixtepec					Limpieza general en escuela primaria Nicolás Bravo clave: 20DPR0474Y	16.824853	-96.899094	Autoridad municipal	2023-2025	\$4,000.00	Recursos propios	4 tequios	2829	%=No. de cursos realizados/No. de cursos programados x100
San Bernardo Mixtepec					Limpieza general en jardín de niños Gustavo Adolfo Bequer, clave: 20DJN0604K	16.817974	-96.889067	Autoridad municipal	2023-2025	\$6,000.00	Recursos propios	6 tequios	2829	%=No. de cursos realizados/No. de cursos programados x100
San Bernardo Mixtepec					Limpieza general de jardín de niños 16 de septiembre, clave:20DJM10597	16.826976	-96.899051	Autoridad municipal	2023-2025	\$3,000.00	Recursos propios	3 tequios		%=No. de cursos realizados/No. de cursos programados x100
San Bernardo Mixtepec					Limpieza general de la escuela primaria Policarpo T. Sánchez clave: 20DPR2672L.	16.833684	-96.900413	Autoridad municipal	2023-2025	\$2,000.00	Recursos propios	2 tequios		%=No. de cursos realizados/No. de cursos programados x100

vii. EJES TRANSVERSALES DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El enfoque transversal es la convergencia y corresponsabilidad de varias instituciones y políticas públicas para lograr resultados específicos respecto a un grupo poblacional o áreas de enfoque que enfrentan retos comunes que requieren ser atacados de manera conjunta.

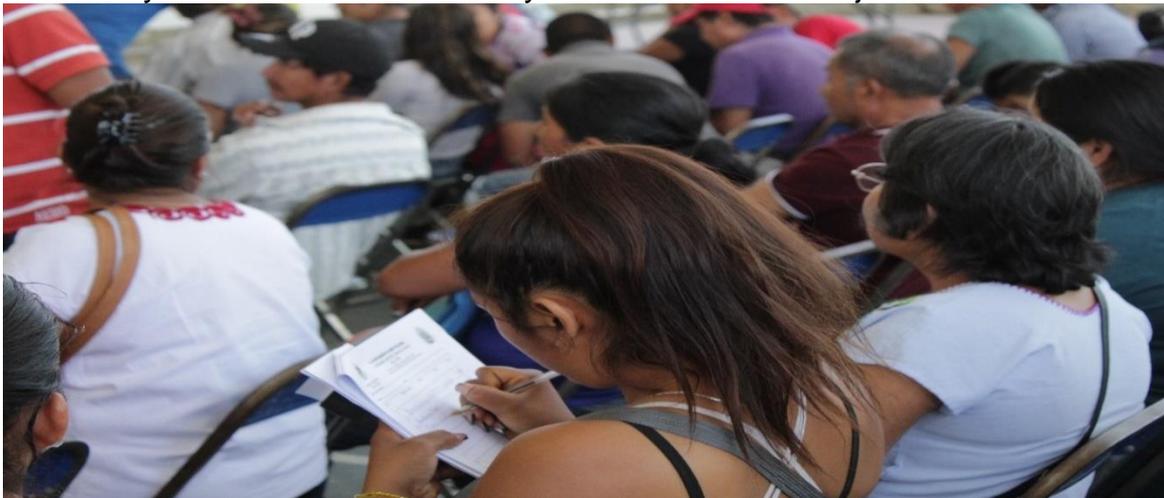
La transversalidad implica incluir criterios de análisis y decisión en todo el ejercicio de gobierno, con la intención de coordinar las acciones y políticas públicas de distintos sectores y encaminarlas hacia un mismo objetivo. En otras palabras, las Estrategias Transversales son aquellas que serán observadas por todos los sectores de la administración pública municipal para asegurar que las acciones sean coherentes con el cumplimiento de la Agenda 2030, en su lema principal “no dejar a nadie atrás”.

Las estrategias transversales del Plan Municipal de Desarrollo Sostenible deben ser consistentes con el Plan Estatal de Desarrollo, de acuerdo con lo establecido en la Ley Estatal de Planeación, por lo que se desarrollan a continuación.

Eje transversal:

Igualdad de Género

La igualdad entre los géneros no es solo un derecho humano fundamental, sino la base necesaria para conseguir un mundo pacífico, próspero y sostenible. Es un principio constitucional que estipula que hombres y mujeres son iguales ante la ley”, lo que significa que todas las personas, sin distinción alguna tenemos los mismos derechos y deberes frente al Estado y la sociedad en su conjunto.



Al respecto en el municipio de San Bernardo Mixtepec a pesar de que en términos porcentuales existe una relativa igualdad entre hombres y mujeres en términos de población (la población femenina representa el 52% de la población total) aún siguen existiendo brechas que manifiestan una diferencia importante entre las oportunidades de hombres y mujeres en el municipio y que para la presente autoridad municipal son una prioridad con el fin de redcir estas brechas haciendo de nuestro municipio un lugar con las mismas posibilidades y oportunidades entre hombres y mujeres.

Respecto a los resultados en materia educativa entre hombres y mujeres, se observa que, del total de la población analfabeta en el municipio, el 69.4% son mujeres. Mientras que el grado de escolaridad es de 6.22 años entre la población masculina, para la población femenina es de 5.9%.

Tomando como referencia las actividades económicas, se tiene que del total de la población económicamente activa solo el 17% corresponde a mujeres, y de la población ocupada también solo el 17% son mujeres. En el otro extremo de la población no económicamente activa la mayoría son mujeres que se dedican a las actividades del hogar (¡como si estas no fueran actividades económicas!). Adicionalmente en materia de ingresos se observa que los ingresos que obtienen las mujeres son menores en comparación con el de los hombres.

Si bien en el municipio se han implementado acciones para reducir las brechas de género, ya que se ha impulsado la participación de las mujeres en las actividades que se realizan en el municipio, así como en la toma de decisiones dentro de la comunidad, esto se puede comprobar con la presencia constante y permanente de las mujeres que han asumido un cargo en las escuelas como presidentas del comité de padres de familia o en el Ayuntamiento como concejales y secretaria del municipio.

A pesar de estos grandes avances falta mucho, ya que hace falta la integración de las mujeres en grupos productivos que les permita generar proyectos que las ayude a obtener recursos para la manutención de sus familias. Por lo que es necesario que se implemente capacitación y motivación para impulsar el desarrollo de las mujeres en el Municipio. Al respecto es de señalar que como administración municipal se cuenta con atribuciones y capacidades para implementar acciones que permitan reducir las brechas entre hombres y mujeres, tales como:

- Implementar programas y política de Igualdad
- Que incluya en su plan municipal de desarrollo acciones afirmativas en beneficio de las mujeres para alcanzar la Igualdad sustantiva.
- Coadyuvar en la consolidación de los Programas Nacional y Estatal en materia de igualdad entre mujeres y hombres.
- Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización que promuevan los principios de igualdad entre hombres y mujeres.
- Fomentar la participación social, política, ciudadana y económica dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres.

Problemática: Se carece de acciones específicas para garantizar la participación de las mujeres en la vida pública y política del municipio.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio climático	Líneas de acción de Desarrollo Sostenible y Cambio climático
1. Estado de Bienestar para los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Promover la participación igualitaria de mujeres y hombres en actividades sociales, culturales, comunitarias, laborales, económicas y políticas mediante el acceso a oportunidades que fomenten su potencial.	Fortalecer la Instancia de la Mujer Municipal
		Implementar campañas de prevención y cuidado de la salud a las mujeres y niñas
		Impartir talleres para erradicar todo tipo de violencia contra las mujeres, niñas y adolescente
2. Gobierno Honesto, cercano y transparente al servicio de los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Impulsar la participación de las mujeres en la vida política del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Motivar la participación de las mujeres para ocupar cargos políticos, administrativos o de cualquier otro tipo
		Capacitar a los integrantes del cabildo municipal sobre la igualdad sustantiva entre hombres y mujeres.
3. Seguridad y Justicia para vivir en Paz en San Bernardo Mixtepec	Promover que se garantice un ambiente de seguridad de las mujeres y niñas en el territorio del municipio.	Impartir capacitaciones para prevenir la violencia de género en el municipio.
		Realizar talleres en los centros educativos para prevenir la violencia en el noviazgo.
		Aumentar la vigilancia en espacios públicos del municipio.
4. Crecimiento y Desarrollo Económico de San Bernardo Mixtepec	Promover la participación de las mujeres en la economía del municipio.	Impulsar programas y/o proyectos donde las beneficiarias sean mujeres
		Firma de convenio con dependencias federales y estatales para apoyar con proyectos productivos a las mujeres del municipio.
5. Infraestructura y servicios públicos para el Desarrollo de San Bernardo Mixtepec	Fomentar el acceso de infraestructura digna a las mujeres del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Gestionar proyectos de vivienda para mujeres en situación de vulnerabilidad.

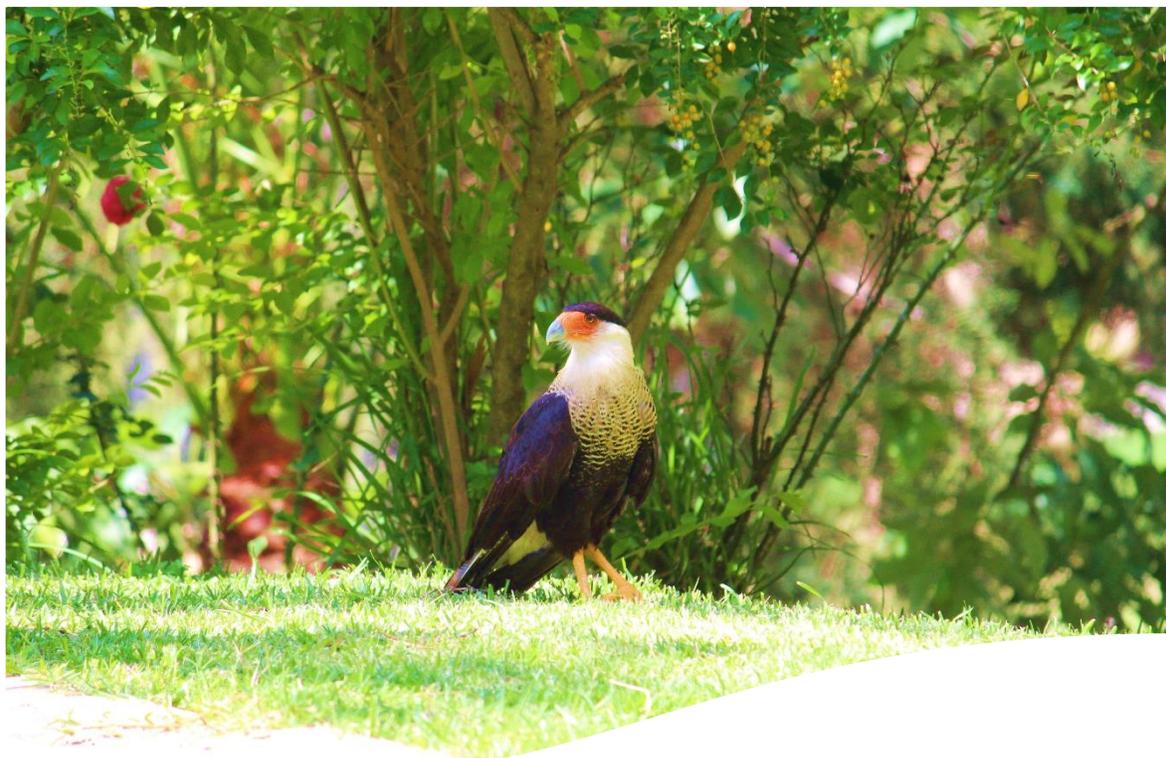
EJE TRANSVERSAL

DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO

El estado de Oaxaca se caracteriza por su gran riqueza natural, ecológica y forestal, su heterogeneidad ambiental, su diversidad biológica, sus ecosistemas con más de 12,500 especies incluyendo flora y fauna, así como la riqueza cultural de sus pueblos, ha permitido la conservación y transmisión de los conocimientos de los sistemas productivos.

El patrón de uso de los recursos naturales que San Bernardo Mixtepec tiene, es muy similar al que siguen todos aquellos municipios clasificados como alta y muy alta marginación, por el desconocimiento y la práctica de las costumbres de sus antepasados y por el desconocimiento de las nuevas técnicas de conservación y uso sustentable de los recursos naturales.

De manera general el grado de conservación de los recursos naturales dentro del territorio municipal es bajo y se observan indicios de contaminación y deforestación, sobre todo en las zonas con mayor concentración de población. En la agencia de Asunción Mixtepec, una de las actividades importantes es la explotación forestal, la cual se realiza de forma controlada.



Cambio climático

En relación con el ODS 13, “el cambio climático afecta a todos los países en todos los continentes, teniendo un impacto negativo en su economía, la vida de las personas y las comunidades. En un futuro se prevé que las consecuencias serán peores. Las emisiones de gases de efecto invernadero causadas por las actividades humanas hacen que esta amenaza aumente. Las personas más pobres y vulnerables serán los más perjudicados.

La situación actual de los recursos naturales del municipio de San Bernardo Mixtepec se han visto afectados por la contaminación del suelo, agua, aire, suelo, deforestación y por las actividades locales como el cambio de uso de suelo y asentamientos humanos, situación que ha generado preocupación en la población y de igual manera ha propiciado a adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos en el territorio.

Recursos Hídricos

El agua es un recurso natural indispensable para el desarrollo de actividades en el hogar y en el campo. Debido a la pérdida de la cubierta vegetal los procesos de erosión son más fuertes disminuyendo la infiltración del agua en temporadas de lluvia y por ende la recarga de los mantos freáticos es mínima.

Problemática: Existe pérdida de cubierta vegetal en el municipio y el agua es cada día más escasa para uso humano y para el desarrollo de actividades productivas.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio climático	Líneas de acción de Desarrollo Sostenible y Cambio climático
1.Estado de Bienestar para los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Fomentar la protección y el cuidado del medio ambiente del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Impartir talleres de educación ambiental en el municipio.
2. Gobierno Honesto, cercano y transparente al servicio de los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Promover la implementación de reglamentos para el cuidado del medio ambiente en el municipio.	Diseño de reglamentos para el cuidado del medio ambiente en el municipio de San Bernardo Mixtepec.
3. Seguridad y Justicia para vivir en Paz en San Bernardo Mixtepec	Contribuir a garantizar un ambiente adecuado para el desarrollo y bienestar de los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec.	Impartir cursos de capacitación a los ciudadanos sobre la protección y conservación de los recursos naturales del municipio.

4. Crecimiento y Desarrollo Económico de San Bernardo Mixtepec	Promover la implementación de proyectos amigables con el medio ambiente.	Impartir talleres de capacitación sobre el manejo adecuado de los residuos sólidos.
		Impartir talleres a productores para el uso eficiente del agua.
5. Infraestructura y servicios públicos para el Desarrollo de San Bernardo Mixtepec	Impulsar la construcción de infraestructura social básica con un enfoque sustentable.	Elaborar los estudios de impacto ambiental en los proyectos de infraestructura que se diseñen.
		Implementar técnicas sustentables en las obras de infraestructura social construida con recursos del municipio.

EJE TRANSVERSAL INTERCULTURALIDAD

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la Federación, los Estados y los Municipios, deberán promover la igualdad de oportunidades de las personas indígenas y eliminar cualquier práctica discriminatoria, establecerán las instituciones y determinarán las políticas necesarias para garantizar la vigencia de sus derechos y el desarrollo integral de sus pueblos y comunidades, las cuales deberán ser diseñadas y operadas conjuntamente con ellas.

De igual forma, la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca se refiere a la libre determinación de los pueblos y comunidades indígenas que deriva de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del estado de Oaxaca. El artículo segundo de la Ley de Derechos de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de Oaxaca reconoce que el Estado de Oaxaca, tiene una composición étnica-plural sustentada en la presencia mayoritaria de sus pueblos y comunidades indígenas cuyas raíces culturales e históricas, se entrelazan con las que constituyen la civilización mesoamericana; hablan una lengua propia; han ocupado sus territorios en forma continua y permanente; en ellos han construido sus culturas específicas, que es lo que los identifica internamente y los diferencia del resto de la población del Estado.

Como ya se mencionó el municipio de San Bernardo el 67% de la población se considera indígena por auto adscripción, y solo el 3.18% de la población de 3 años y más habla alguna lengua indígena, por lo que es considerado como un municipio con población indígena dispersa por parte de las autoridades correspondientes como es el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas.

Actualmente se ha observado que en la cabecera municipal ya no hay personas que hablen alguna lengua indígena, únicamente en la agencia de Asunción Mixtepec existe un reducido porcentaje de personas que hablan el zapoteco, sin embargo, no existe un padrón oficial, por lo que para la presente autoridad municipal es prioridad el poder identificar a la población que habla alguna lengua indígena y recuperar esta parte de la cultura y tradición de la población.

Por lo anterior, es prioridad para la presente administración municipal el garantizar el acceso a todos los derechos sociales, económicos, políticos, ambientales, a la totalidad de la población, sin distinciones de ningún tipo, y en el cual el origen étnico no será una justificación ni motivo de discriminación

Problemática: Hay una notable pérdida de la lengua indígena en el municipio, así como de la cultura y tradiciones de la población indígena.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio climático	Líneas de acción de Desarrollo Sostenible y Cambio climático
1.Estado de Bienestar para los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Garantizar el respeto a la población indígena fomentando su inclusión en igualdad de condiciones respecto al resto de la población del municipio.	Fortalecer la identidad indígena a través del fomento y respeto a sus prácticas culturales tradicionales Impulsar actividades para el rescate de las tradiciones y costumbres de la población indígena. Realizar cursos para el rescate de la lengua indígena.
2. Gobierno Honesto, cercano y transparente al servicio de los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Impulsar el servicio de atención con pertinencia cultural en el cabildo municipal de San Bernardo Mixtepec.	Capacitar a los integrantes del cabildo para brindar un trato digno y respetuoso a la población indígena. Impartir cursos de capacitación a las mujeres sobre sus derechos políticos.
3. Seguridad y Justicia para vivir en Paz en San Bernardo Mixtepec	Contribuir a la protección, seguridad y justicia de la población indígena del municipio de San Bernardo Mixtepec.	Impartir talleres para la prevención y atención de violencia por razones de género. Firma de convenio con dependencias federales y estatales para empoderar a la población indígena.
4. Crecimiento y Desarrollo Económico de San Bernardo Mixtepec		Gestionar ante las instancias estatales y fedérelas programas de apoyo para la población indígena Promover la inclusión social, económica y política de la población indígena Impulsar al desarrollo económico de la población indígena mediante proyectos que fortalezcan y respeten su identidad.
5. Infraestructura y servicios públicos para	Brindar atención a la población indígena del	Mejorar la infraestructura de caminos de las comunidades indígena

el Desarrollo de San Bernardo Mixtepec	municipio de San Bernardo Mixtepec.	
		Acercar la conectividad y el acceso a las tecnologías a la población indígena.

EJE TRANSVERSAL

NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

Los Derechos Humanos de niñas, niños y adolescentes están previstos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en los tratados internacionales y en las demás leyes aplicables, esencialmente en la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, la cual reconoce a niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos y, en su artículo 13, de manera enunciativa y no limitativa los menciona:

- Derecho a la vida, a la paz, la supervivencia y al desarrollo.
- Derecho a la alimentación.
- Derecho de prioridad.
- Derecho a la identidad.
- Derecho a vivir en familia.
- Derecho a la igualdad sustantiva.
- Derecho a no ser discriminado.
- Derecho a vivir en condiciones de bienestar y a un sano desarrollo integral.
- Derecho de acceso a una vida libre de violencia y a la integridad personal.
- Derecho a la protección de la salud y a la seguridad social.
- Derecho a la inclusión de niñas, niños y adolescentes con discapacidad.
- Derecho a la educación.
- Derecho al descanso y al esparcimiento.
- Derecho a la libertad de convicciones éticas, pensamiento, conciencia, religión y cultura.
- Derecho a la libertad de expresión y de acceso a la información.
- Derecho a la participación.
- Derecho de asociación y reunión.
- Derecho a la intimidad.
- Derecho a la seguridad jurídica y al debido proceso.
- Derecho de niñas, niños y adolescentes indígenas y afromexicanos.
- Derechos de niñas, niños y adolescentes migrantes.
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Emergencias Naturales y Desastres Ecológicos.
- Derechos de Niñas y Adolescentes Madres o Padres.
- Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes con Madre o Padre Privado de su Libertad.

Esta misma Ley establece que para garantizar la protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes, las autoridades estatales y municipales realizarán las acciones y tomarán las siguientes medidas:

- Garantizar un enfoque integral, transversal y con perspectiva de derechos humanos en el diseño y la instrumentación de políticas y programas de gobierno.
- Promover la participación, tomar en cuenta la opinión y considerar los aspectos culturales, éticos, afectivos, educativos y de salud de niñas, niños y adolescentes, en todos aquellos asuntos de su incumbencia, de acuerdo con su edad, desarrollo evolutivo, cognoscitivo y madurez.
- Establecer mecanismos transparentes de seguimiento y evaluación de la implementación de políticas, programas gubernamentales, legislación y compromisos derivados de tratados internacionales en la materia.

De acuerdo con la Convención sobre los Derechos del niño, niña o niño es toda persona menor de 18 años. En el contexto mexicano, nos referimos a “niñas” y “niños” cuando son menores de 12 años y a adolescentes cuando tienen de 12 años hasta antes de cumplir los 18. Por lo tanto, el reconocimiento de las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos modifica la relación de la sociedad e instituciones hacia ellas y ellos, debido a que obliga a la garantía de sus derechos económicos, sociales, culturales y ambientales a través del diseño e implementación de políticas públicas acordes.

Bajo este escenario, en el municipio de San Bernardo Mixtepec se estima que la población de niños, niñas y adolescentes y menores de 18 años es de aproximadamente 38%, es decir que más de un tercio de los habitantes del municipio pertenece a este grupo poblacional, por lo que es necesario establecer acciones específicas y prioritarias para su atención que garanticen el acceso a sus derechos humanos fundamentales, como la educación, la salud, la alimentación, entre otros.



Problemática: Se carece de acciones específicas y prioritarias para la atención de las niñas, niños y adolescentes del municipio de San Bernardo Mixtepec.

Eje estratégico	Estrategias de Desarrollo Sostenible y Cambio climático	Líneas de acción de Desarrollo Sostenible y Cambio climático
1.Estado de Bienestar para los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Promover el desarrollo integral de los niños, niñas y adolescentes del municipio de San Bernardo Mixtepec..	Realizar jornadas informativas sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes. Impartir conferencias sobre los derechos de las niñas, niños y adolescentes en los centros educativos del municipio de San Bernardo Mixtepec.
2. Gobierno Honesto, cercano y transparente al servicio de los ciudadanos de San Bernardo Mixtepec	Asegurar la protección integral de los derechos de las niñas, niños y adolescentes del municipio.	Capacitar a los integrantes del cabildo sobre la protección integral de los derechos de los niñas, niños y adolescentes.
3. Seguridad y Justicia para vivir en Paz en San Bernardo Mixtepec	Promover la seguridad de las niñas, niños y adolescentes en los espacios públicos municipales.	Implementar talleres de capacitación sobre el enfoque de derechos de niñas, niños y adolescentes a los servidores públicos municipales Garantizar la seguridad en los espacios públicos. Sancionar todas las formas de violencia contra las niñas, niños y adolescentes en el municipio.
4. Crecimiento y Desarrollo Económico de San Bernardo Mixtepec	Prevenir la explotación económica y el trabajo infantil en el municipio de San Bernardo Mixtepec.	Gestionar programas de becas que ayuden a los niños, niñas y adolescentes del municipio Impartir cursos de capacitación a la población sobre los riesgos del trabajo infantil. Capacitar a los empleadores sobre la protección de los derechos laborales de los adolescentes trabajadores.
5. Infraestructura y servicios públicos para el Desarrollo de San Bernardo Mixtepec	Impulsar la generación de espacios públicos inclusivos para niñas, niños y adolescentes.	Gestionar la construcción de comedores en las escuelas del municipio Rehabilitar espacios dignos para que las

		niñas, niños y adolescentes puedan realizar actividades deportivas y culturales.
--	--	----------------------------------------------------------------------------------

VIII. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El seguimiento periódico, así como la evaluación de los avances de las obras u acciones que fueron programadas; ya que es una herramienta fundamental para monitorear los avances y de esta manera determinar los alcances de la gestión Municipal.

De acuerdo con los resultados de del seguimiento y evaluación se ajustarán las estrategias para poder cumplir con un porcentaje significativo de las metas planteadas en el plan municipal de desarrollo y de las obras priorizadas.

Con el fin de verificar el avance en el cumplimiento de los indicadores formulados en las actividades realizadas, el cabildo municipal acordó que integrara este punto en las reuniones de Consejo de Desarrollo Social Municipal al menos dos veces al año para realizar los ajustes correspondientes.

La secretaria municipal será la encargada de concentrar la información que resulte de las reuniones del CDSM y esta será utilizada como insumo en la elaboración del Informe municipal que cada año rinde el Presidente Municipal a su comunidad.

IX. ANEXOS

- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smMatrizRiesgos.aspx?idMunicipio=123>
- <http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smPriorizacionMunicipio.aspx?idMunicipio=123>
- chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcgletfindmkaj/http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade2/ActasCMD/2023/123/Acta%20de%20integracion%20del%20consejo%20San%20Bernardo-2023.pdf

Acta de validación del PMD



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL SAN BERNARDO MIXTEPEC, ZIMATLAN, OAXACA. 2023 - 2025

"El compromiso con el pueblo es la respuesta valiente de servir"



ACTA DE CABILDO PARA LA VALIDACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025

En el municipio de San Bernardo Mixtepec perteneciente al Distrito de Zimatlán de Álvarez, Estado de Oaxaca; siendo las 10:00 horas del día 30 de agosto de 2023, reunidos en las oficinas del palacio municipal los integrantes del honorable Cabildo Municipal, con la finalidad de analizar, aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo, bajo el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista y verificación del quorum legal
2. Instalación legal de la sesión por parte del Presidente del CDSM.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Presentación del Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025
5. Acuerdos.
6. Clausura de la sesión.

1. **PASE DE LISTA Y VERIFICACIÓN DE QUORUM LEGAL.** En uso de la palabra la Secretaria Municipal del CDSM procede al pase de lista verificando que existe el quorum legal para llevar a cabo la reunión convocada.
2. **INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN.** En uso de la palabra el C. Ignacio Martínez Santos en su carácter de Presidente Municipal y del Consejo de Desarrollo Social Municipal, procede a declarar formalmente instalada la presente sesión para la presentación del Plan Municipal de Desarrollo en el periodo 2023-2025.
3. **LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** La secretaria municipal procede a dar lectura del orden del día y somete a consideración de los presentes y toda vez que no existe ninguna observación, se aprueba por unanimidad de votos de los integrantes del Honorable Ayuntamiento.
4. **PRESENTACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO 2023-2025.** Se procede a la presentación del Plan Municipal de Desarrollo en el cual se explican los ejes, su contenido temático, así como la problemática identificada, los objetivos, estrategias, líneas de acción, proyectos, programación y presupuestación.



PRESIDENC
MUNICIPAL
Mpio. San Bernar
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax
01/01/2023-01/12/2025



SINDICATURA
MUNICIPAL
Mpio. San Bernar
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax
01/01/2023-01/12/2025



REGIDURÍA
DE HACIENDA
Y SALUD
Mpio. San Bernar
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax
01/01/2023-01/12/2025

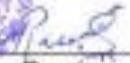


REGIDURÍA
DE OBRAS
Mpio. San Bernar
Mixtepec,
Dpto. Zimatlán, Oax
01/01/2023-01/12/2025



5. **ACUERDOS.** Se determinó que la información contenida en el Plan Municipal de Desarrollo contiene las demandas y necesidades manifestadas en los talleres de planeación participativa realizados con los integrantes del CDSM; por lo que los integrantes del cabildo deciden aprobar y validar el Plan Municipal de Desarrollo 2023-2025.
6. **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** No habiendo otro asunto que tratar, se clausura la reunión levantándose la presente a las 13:00 horas del mismo día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron.

DAMOS FE

  <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center;">C. Ignacio Martínez Santos Presidente Municipal y presidente del CDSM</p>   <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center;">C. Benito Zarate Santos Regidor de Hacienda y Salud</p>	  <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center;">C. Juan Ramirez Síndico Municipal</p>  <p style="text-align: center;">REGIDURÍA DE HACIENDA Y SALUD</p>  <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center;">C. Isabel Cruz Ruiz Regidora de Obras</p>
<hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center;">C. Bertha Ventura Santos Regidor de Educación</p>	  <hr style="border: 0.5px solid black;"/> <p style="text-align: center;">C. Rosaura García Martínez Secretaria Municipal y Secretaria del CDSM</p>  <p style="text-align: center;">REGIDURÍA DE OBRAS</p>  <p style="text-align: center;">SECRETARÍA MUNICIPAL</p>

MEMORIA FOTOGRÁFICA



X. LISTA DE REFERENCIA

- Anuario Estadístico de la Producción Ganadera. Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP):
https://nube.siap.gob.mx/cierre_pecuario/
- Censo de Población y Vivienda 2020. Obtenido de Instituto Nacional de Estadística y Geografía:
<https://www.inegi.org.mx/programas/ccpv/2020/#Tabulados>
- Estadística de Producción Agrícola. Obtenido de Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera (SIAP):
<http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos.php>
- Índices de marginación por entidad federativa, municipio, localidad y urbana. Obtenido de CONAPO:
<https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-demarginacion-2020-284372>
- Peligros del Municipio de San Bernardo Mixtepec. Protección Civil Oaxaca. Obtenido de Instituto de Planeación de Oaxaca SISPLADE-INPLAN:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smRiesgos.aspx?idMunicipio=155>
- ODS del Municipio de San Bernardo Mixtepec obtenido del Instituto de Planeación de Oaxaca SISPLADE-INPLAN:
<http://sisplade.oaxaca.gob.mx/sisplade/smODSMunicipio.aspx?idMunicipio=123>